Ministerio de Educación Nacional
N.I.T. 899999001
ORDEN DE COMPRA

COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
N.I.T. 901011888
CRA. 116 No. 19A - 50 Bodega 8
BOGOTA D.C., BOGOTA
Atte: ANDRES ZARATE
licitacionescolcondi@gmail.com

Número de Orden	**151007**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Dotación Escolar III**
Fecha de Emisión	**29/08/25**
Fecha de Vencimiento	**31/12/25**
Comprador	**Juan Carlos Gonzalez Medina**
Ordenador del gasto	**Carolina Sanchez Moya**
Supervisor	**DIANA MILENA MALDONADO**
Teléfono	**6012222800**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**N.A**
Justificación	**SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Enviar a
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C. Bogotá D.C.
Atte: Juan Carlos Gonzalez Medina

Facturar a
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C., Bogotá D.C.
Atte: Juan Carlos Gonzalez Medina

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4625	"dts03--100Aulas de Preescolar"	1.0	Unidad	5.679.722,13	5.679.722,13
2	CDP 4625	"dts03--101Aulas de Primaria"	60.0	Unidad	9.742.473,24	584.548.394,40
3	CDP 4625	"dts03--102Aulas de Secundaria"	49.0	Unidad	9.803.306,97	480.362.041,53
4	CDP 4625	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	1.0	Unidad	1.495.323,14	1.495.323,14
5	CDP 4625	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	280.0	Unidad	198.881,25	55.686.750,00
6	CDP 4625	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	50.0	Unidad	200.402,48	10.020.124,00
7	CDP 4625	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	20.0	Unidad	271.881,93	5.437.638,60
8	CDP 4625	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	2.0	Unidad	332.007,83	664.015,66
9	CDP 4625	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	20.0	Unidad	901.860,34	18.037.206,80
10	CDP 4625	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	20.0	Unidad	436.307,54	8.726.150,80
11	CDP 4625	"dts03--174TÃ¡ndem tres (3) canecas aulas"	20.0	Unidad	282.876,78	5.657.535,60
12	CDP 4625	dts03--IVA	1.0	Unidad	223.499.831,51	223.499.831,51

1.399.814.734,17 COP

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHaospina	ADRIANA OSPINA ROSAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-01-01-004	MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982
Fecha y Hora Sistema:	20/01/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4625	**Fecha Registro:**	2025-01-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	50.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	50.000.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	50.000.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4925	**Fecha Registro:**	2025-01-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Nación	16	SSF						
					Total:	50.000.000.000,00	0,00	50.000.000.000,00	50.000.000.000,00	0,00

Objeto:	PLC 806 RAD 001431 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdllopez	DIANA LEIDY LOPEZ QUENORAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-01-01-004	MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-04-8:54 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4625 de fecha 2025-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	23325	**Fecha Registro:**	2025-09-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.399.814.734,17	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.399.814.734,17	**Saldo x Obligar:**	1.399.814.734,17

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901011888	**Razón Social:**	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	60277827750	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52809328	**Nombre:**	CAROLINA SANCHEZ MOYA	**Cargo:**	JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	151007	**Tipo:**	ORDEN DE COMPRA	**Fecha:**	2025-09-03

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Nación	16	SSF		1.399.814.734,17	0,00		
					Total:	1.399.814.734,17	0,00	1.399.814.734,17	1.399.814.734,17

Objeto:	PLC 0806 RAD 027651 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-09-30	139.981.473,42	139.981.473,42	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-10-31	279.962.946,83	279.962.946,83	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-11-28	279.962.946,83	279.962.946,83	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-12-19	279.962.946,83	279.962.946,83	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-12-30	419.944.420,26	419.944.420,26	NINGUNO

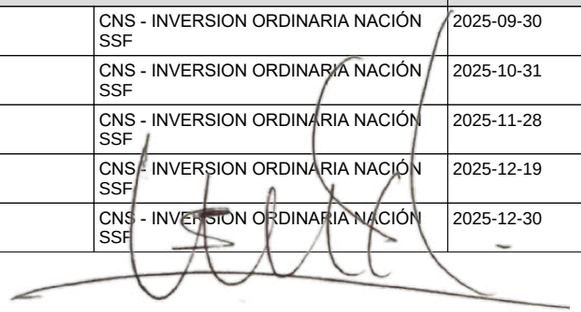

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Libertad y Orden	**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN** **ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN**	**Código: CN-FT-38** **Versión: 4**

ORDEN [x] CONVENIO [ ] CONTRATO [ ] NÚMERO 151007 FECHA 29/08/2025

ADICIÓN [ ] NÚMERO _____ FECHA _____

Tomador/afianzado:	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	**NIT.**	901011888
Beneficiario/asegurado:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**NIT.**	899999001-7
Garante:	Seguros del Estado S.A.	**NIT.**	860051447-7

Fecha de inicio: 29/08/2025	**Fecha inicial de terminación:** 31/12/2025	**Nueva fecha de terminación:**	**Valor inicial:** $ 1.399.814.734,17	**Valor final:**

Número de póliza de cumplimiento:	18-44-101108840	**Número de póliza de responsabilidad:**		**Número de garantía:**	
Anexo	0	**Anexo**		**Anexo:**	
Fecha de expedición:	3/09/2025	**Fecha de expedición:**		**Fecha de expedición:**	

Amparo	**Requiere**	**% Asegurado**	**Inicio Vigencia**	**Vencimiento Vigencia**	**Nuevo Vencimiento**	**Valor Asegurado**	**Nuevo Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	29/08/2025	30/06/2026		$139,981.473,42	
PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	29/08/2025	31/12/2028		$ 69.990.736,71	
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	29/08/2025	31/12/2026		$139,981.473,42	

Resumen de Prórrogas y/o Adiciones

No. adicional	**Fecha**	**Tipo**	**Valor/Fecha de terminación**

Aprobación Anexo 2

Revisó: DIANA PATRICIA BERMÚDEZ CETINA DKN

Fecha de Aprobación: 4/09/2025 Firma

FABIO ALBERTO GOMEZ SANTOS
Sundirector de contratación

Educación

ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	151007 de 2025
CONTRATISTA:	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	901011888-9
REPRESENTANTE LEGAL:	IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	1.020.745.211
SUPERVISOR	DIANA MILENA MALDONADO
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

El día (cuatro) del mes de septiembre de 2025, se reunieron: DIANA MILENA MALDONADO Supervisora del Contrato/orden de compra referido e IVÁN ENRIQUE GRANADOS PULIDO Representante Legal de COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha la orden de compra/contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

Registro presupuestal 23325 del 3 de septiembre de 2025
Garantías Póliza de cumplimiento No. 18-44-101108840 expedida por Seguros de Estado SA. y aprobada el 4 de septiembre de 2025
Otros _____

Que a los veintinueve (29) días del mes de agosto del presente año se firmó el contrato/orden de compra, cuyo objeto es: *"SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR",* por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE. ($1.399.814.734,17) y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al **treinta y uno** (**31**) de diciembre de 2025.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Firma

Nombre: DIANA MILENA MALDONADO
SUPERVISORA

Firma

Nombre: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CONTRATISTA

1ra copia: Expediente contractual. 2da. Copia: Interventor/Supervisor. 3ra copia: Contratista

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Producto: 5893026

Descripción del Producto: NI4266 POL GLOBAL LTGIC GRIS CENIZA 25KG

Fabricante: Compania Global de Pinturas S.A.S.
Autopista Medellin-Bogota KM1 - Via a Belen
Ciudad: Rionegro País: Colombia

Detalles del Lote:

Número de Lote: 5985010030
Fecha de Manufactura: 31.01.2025
Fecha de Expiración: 26.01.2026
Cond. de Almacenam: En los envases originales sin abrir, protegidos de la luz solar.

Detalles Comerciales:

Código de Color: N/A

RESULTADOS DE ANÁLISIS DEL LOTE

Características	Método	Tolerancia Límite Inferior		Tolerancia Límite Superior	Resultados	Unidad
ADHERENCIA EN CUADRICULA		100,00	-	100,00	100,00	%
ESPESOR DE PELICULA (µm)		70,00	-	90,00	90,00	µm
RENDIMIENTO		8,59	-	8,59	8,59	m2/l
MASTERSIZER DIAMETRO MEDIO D(4,3)		46,00	-	49,00	47,22	µm
IMPACTO INVERSO		60,00	-	60,00	60,00	in*lb
IMPACTO DIRECTO		60,00	-	60,00	60,00	in*lb
COLOR INSTRUMENTAL (Delta E)		0,00	-	0,50	0,31	-
FLEXIBILIDAD MANDRIL CONICO 1/8"			P/F		Pasó	-
CICLO DE CURADO		190,00	-	190,00	190,00	°C
TIEMPO DE HORNEO (min)		5,00	-	5,00	5,00	minute
NUMERO DE AJUSTES AL PRODUCTO		0,00	-	1000,00	0,00	-
RESISTENCIA AL SOLVENTE		10,00	-	10,00	10,00	Cycles

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Producto: 5893026

Descripción del Producto: NI4266 POL GLOBAL LTGIC GRIS CENIZA 25KG

Fabricante: Compania Global de Pinturas S.A.S.
Autopista Medellin-Bogota KM1 - Via a Belen
Ciudad: Rionegro País: Colombia

Certificado Por: Departamento de Control de Calidad

Aprobador: Fabian Agudelo

Fecha Expedición: 16-sep-2025

Certificado generado electronicamente, no requiere firma. Gestión de calidad de la compañía garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja técnica de este producto.

CERTIFICADO DE INSUMOS

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente Yo JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA identificado con CC No. 79.111.804 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa COINTEC S.A.S. identificada con NIT. 800.068.463-1, me permito certificar que la empresa COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., identificada con NIT 901.011.888 - 9, cuenta con el respaldo de COINTEC S.A.S. para el suministro de PLASTICOS PARA MOBILIARIO ESCOLAR Y AFINES.

Se Certifica que los Productos Plásticos para Mobiliario Escolar y Afines, son Fabricados en Materias Primas Originales suministrados por nuestro proveedor Esenttia tales como Homopolimero y Copolimero, además cuentan con Filtro UV y pigmentos de Primera Calidad.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez y siete (17) días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

COINTEC S A S
JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA
Gerente

DISTRIPLAST

A QUIEN INTERESE

La empresa DISTRIPLAST, identificada con Nit 1.018.373.924, actuando como Fabricante de bolsas plásticas, CERTIFICAMOS que, somos una empresa comprometida con el medio ambiente, por lo tanto, nuestros productos son **BIODEGRADABLES, AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, RECICLABLES O HECHOS A PARTIR DE MATERIAL RECICLADO.**

Se adjunta FICHA TÉCNICA del producto.

Sustrato plano construido a partir de la resina de Polietileno de alta densidad Biodegradable por el método de descomposición Anaeróbica y Aeróbica en Rellenos Sanitarios, en Vertederos y en condiciones de compostaje, apto para contacto con alimentos. Ofrece buena protección a los aromas y gases; con buenas propiedades de resistencia química y mecánica, buena procesabilidad, buenas propiedades ópticas, excelente fortaleza y resistencia al rasgado. Las materias primas utilizadas para la fabricación de este producto cumplen con las regulaciones internacionales que permiten su uso en contacto con alimentos.

Cumple con las normas:
D5511: test estándar de biodegradación anaeróbica de materiales plásticos en alta presencia de sólidos. (rellenos sanitarios).
D5526: método estándar para medir la biodegradación anaeróbica de materiales plásticos en condiciones aceleradas de vertedero.
D5338: prueba estándar para determinar la biodegradación aeróbica de materiales plásticos sometidos a condiciones de compostaje controladas. glbal: astm 6400.

PROPIEDADES	VALORES	TOLERANCIAS	UNIDADES	NORMA Y CONDICIONES
Transmisión de Vapor de Agua	40-42	-	g / m² / 24h / atm	ASTMF1249, 38°C 100% HR
Transmisión de Oxígeno	89-90		cm³ / m² / 24h / atm	ASTM-1307,23°C 50% HR
Coeficiente de fricción	<0.20			Adimensional
Temperatura de fusión	120		°C	ASTM F 3418
Permeabilidad al vapor de agua	2.5		G / m² / 24 h	ASTM F 1249
Permeabilidad al oxígeno	1.227		cm³ / m² / 24 h	ASTM D 1434
Permeabilidad al Dióxido de Carbono	4.010		cm³ / m² / 24 h	ASTM D 1434

La presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días de octubre de 2.025.

Cordialmente,

JOHN FABER GIRALDO DEL RIO
Cédula 1.018.373.924
CARGO: GERENTE

Educación

ACTA VERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS	Fecha:	26/09/2025

Contratista: COLCONDI	Orden de comptra	150988 - 150989 - 151007 - 151010 - 151021
Dirección: Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá	Telefono	
Email:		

Grupo	Materia prima	Cumple (Si o No)
Tuberia	Tubo Cold Rolled rdondo de 2 " o 1.9 espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rectangular de 1 x 1/2" espesor minimo de 1.2mm sin pintura.	SI
Perfil angulo	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 3/16" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1" X 1", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
Lamina metalica	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.2 mm minimo sin pintura	SI
	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.5 mm minimo sin pintura	SI
Platina	Platina metalica de 1 " espesor nomina 1/8"	SI
tuberia de acero	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A

inoxidable	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1 1/2" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A
Lamina de acero inoxidable	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.4mm	N/A
	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.2mm	N/A
Aluminio	Perfil de alumnio para tablero con pared de espesor minimo de 1mm	SI
Polipropileno	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (verde, rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado), (asientos y espaldares)	SI
	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (Gris oscuro), (superficies de mesas)	SI
tablero contrachapado	tablero de madra contrachapada de espesor 14mm minimo	SI
tablero aglomerado	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 9 mm	SI
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 12 mm	SI
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 15 mm	SI
tablero aglomerado RH	Tablero de particulas aglomeradas resistente a la humedad de espesor minimo de 9 mm	SI
laminas Melaminicas	Laminado decorativo de alta presión color aya de espesor minimo de 1mm	SI
	Laminado decorativo de alta presión color gris claro de espesor minimo de 1mm	SI
	Laminado de alta presión balance espesor minimo de 0.6mm	SI
	Laminado de alta presión pizarra espesor minimo de 1mm	SI
Madera para tendido de camas	Madera seca e inmunizada tipo pino patula o ciprés o amarillo o moho o sajo.	SI
sitemas de union	Tornilleria autoperforante	SI
	Tornillo de acero cabeza lenteja o hexagonal diámetro 5/16" con tuerca, dos (2) arandelas y dos (2) guasas de compresión cada uno.	SI
	Remachos POP diametro 3/16"	SI
complementos	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia cuadrada	SI
	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia redonda, con nervadiras y forma semiesferica	SI
	Tapon externo de polipropileno inyectado para perfil de angulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8".	SI
	Bisagras metalicas comerciales	SI
	Cerradora comercial de triple cierre	SI
	Esquineros en polipropileno inyectado para tablero	SI
	Pisapapeles prensa , en polipropileno inyectado color blanco	SI
	Papeleras en polietileno en tres colores de acuerdoa uso, con tapa de vaiven, capacidad minimo de 20 litros.	SI
	Parrilla en acero fundido o figurado de espesor minimo de 1.8mm	N/A
	Sistema de suministro de Gas comercial	N/A
	Manijas de encendido para piloto en estufas	N/A

	Quemandores de aluminio fundido compuesto por dos lineas de quemadores concentricos	N/A
	Cajones de plasticos de polietileno de alto impacto con filtro UV , color gris claro o trosnparente o azul claro	SI

Observaciones

REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE: IVAN PULIDO
CARGO: APOYO A LA SUPERVISION MEN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C: 1020745211

OC	PROVEEDOR	Departamento	Municipio	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede	Matricula	Zona	Aulas preescolar	Aulas primaria	Aulas secundaria	puesto de trabajo aula preescolar	puesto preescolar	puesto primaria	puestos secundaria y media	puesto docente	mueble almacenamiento	tablero	tandem canecas	TOTAL SEDE con IVA	DESPACHO
151007	STRUCCIONES	Cauca	Buenos Aires	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	119110000500	GABRIEL MANRIQUE	119110000798	143	URBANA	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 69,850,827.49	11/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Buenos Aires	UCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL VALENTIN CAI	219110001641	LA BALSA	219110000024	149	RURAL	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 23,187,086.31	11/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Buenos Aires	ISTITUCION EDUCATIVA NUEVA VISION DE HONDUR	219110001691	HONDURAS	219110000202	184	RURAL	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 34,780,629.47	11/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Buenos Aires	CION EDUCATIVA AGROPECUARIA BRISAS DE MARI	219110001659	SAS DE MARILOPEZ (sede princ	219110001659	296	RURAL	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 58,257,284.33	11/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Guapi	I.E. SAN JOSE	319318001355	VENECIA	119318001739	112	URBANA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 23,187,086.31	04/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Guapi	I.E. SAN JOSE	319318001355	EL CARMEN	119318001917	109	URBANA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 23,187,086.31	04/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Guapi	I.E. SAN PEDRO Y SAN PABLO	119318002131	PEDRO Y SAN PABLO (sede prin	119318002131	480	URBANA	0	0	5	1	0	0	0	1	1	1	1	$ 62,361,693.65	04/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Guapi	I.E. SAN JOSE	319318001355	EL PUEBLITO	319318000442	120	URBANA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 23,187,086.31	04/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	López	I.E. PABLO VI	319418000011	LA PAZ	119418000322	132	URBANA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 23,187,086.31	06/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	López	I.E. PABLO VI	319418000011	SANTA INES DE ASIS	119418000331	257	URBANA	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 46,374,172.62	06/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	López	INSTITUCION EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRO	219418001226	CTIVA AGUA CLARA GOLONDRO	219418001226	381	RURAL	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 81,444,370.64	06/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	López	I.E. ZARAGOZA	219418001617	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617	208	RURAL	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 46,518,956.90	06/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Suárez	I.E.T.A. DE SUAREZ	119780000969	RANCISCO DE PAULA SANTANDI	119780000306	382	URBANA	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 57,967,715.78	25/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Suárez	MARILOPEZ BELLAVISTA (ANTES CENTRO EDUCATIV	219780000173	BELLAVISTA (ANTES CENTRO	219780000173	209	RURAL	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 64,871,369.39	25/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Suárez	I.E. SANTA ROSA DE LIMA	219780011418	LA TOMA	219780000611	181	RURAL	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 34,780,629.47	25/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Suárez	EDUCATIVA LA MESETA (ANTES CENTRO EDUCATIV	219780001382	LA MESETA (sede principal)	219780001382	113	RURAL	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 34,997,805.88	25/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Timbiquí	ITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SANTA CLARA DE	119809001285	PUERTO LUZ	119809001111	150	URBANA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 23,187,086.31	18/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Timbiquí	ITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SANTA CLARA DE	119809001285	NTA CLARA DE ASIS (sede princ	119809001285	920	URBANA	0	4	10	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 163,033,525.57	18/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Timbiquí	STITUCION EDUCATIVA AGRICOLA JUSTINIANO OCO	119809001358	FRANCIA	219809000615	17	URBANA	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	1	$ 6,985,956.39	18/11/2025
151007	STRUCCIONES	Cauca	Timbiquí	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA SANTA MARIA	219809001379	SANTA MARIA (sede principal)	219809001379	335	RURAL	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 69,778,435.35	18/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Orito	ITITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRO	286320000140	SIMORNA	286320000140	51	RURAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 11,593,543.16	13/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Orito	ITITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRO	286320000140	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405	221	RURAL	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 23,187,086.31	13/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Orito	IE GABRIELA MISTRAL	186320000536	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536	717	RURAL	0	7	6	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 151,150,413.86	13/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Orito	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS	286320001839	CISCO JOSE DE CALDAS SEDE	186320000188	394	RURAL	0	4	5	0	0	0	40	1	1	1	1	$ 116,495,589.78	13/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Puerto Asís	IE SANTA TERESA	186568003906	MARIA AUXILIADORA	186568005721	32	URBANA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 11,593,543.16	20/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Puerto Asís	IER PUERTO BELLO	486568005686	ESC RUR MIX PENEYA	286568005709	21	RURAL	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	1	$ 6,985,956.39	20/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Puerto Asís	IER PUERTO BELLO	486568005686	ESC RUR MIX NVA COLONIA	286568005806	22	RURAL	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	1	$ 6,985,956.39	20/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Puerto Asís	IER PUERTO BELLO	486568005686	ESC RUR MIX CAMPO SOLO	286568060937	7	RURAL	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	1	$ 4,619,269.52	20/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Puerto Caicedo	IER DIVINO NIÑO	286569000441	E.R.M. LA CRISTALINA	286569000158	4	RURAL	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	1	$ 4,619,269.52	11/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Puerto Caicedo	C.E.R. LA INDEPENDENCIA	286569000387	SSC RUR MIX BRISAS DEL PIKUK	286569000476	4	RURAL	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	1	$ 4,619,269.52	11/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Puerto Caicedo	C.E.R. LA INDEPENDENCIA	286569000387	JR MIX SAGRADO CORAZON DE	286569005541	5	RURAL	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	1	$ 4,619,269.52	11/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Puerto Caicedo	C.E.R. LA INDEPENDENCIA	286569000387	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745	7	RURAL	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	1	$ 4,619,269.52	11/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	San Miguel	IE RUR SAN CARLOS	286865003138	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065	10	RURAL	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	1	$ 4,619,269.52	18/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	San Miguel	IE RUR SAN CARLOS	286865003138	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596	15	RURAL	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	1	$ 6,985,956.39	18/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	San Miguel	IE RUR SAN CARLOS	286865003138	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693	16	RURAL	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	1	$ 6,985,956.39	18/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	San Miguel	IE RUR SAN CARLOS	286865003138	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041	18	RURAL	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	1	$ 6,985,956.39	18/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Suamuez-Lan	CENT EDUC RUR LAS MALVINAS	286568005873	ESC RUR MIX LA YET	286568005873	78	RURAL	0	0	1	0	2	30	10	3	3	3	3	$ 28,698,711.99	06/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Suamuez-Lan	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA	286865004193	SAN ISIDRO	286865002077	14	RURAL	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	1	$ 6,985,956.39	06/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Suamuez-Lan	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA	286865004193	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855	13	RURAL	0	0	0	0	0	10	0	1	1	1	1	$ 4,619,269.52	06/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Suamuez-Lan	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA	286865004193	BRISAS DEL PALMAR	286865004100	14	RURAL	0	0	0	0	0	20	0	1	1	1	1	$ 6,985,956.39	06/11/2025
151007	STRUCCIONES	Putumayo	Suamuez-Lan	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA	286865004193	ESC RUR MIX ALTO GUISIA	286865004274	16	RURAL	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	$ 4,733,373.75	06/11/2025

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
COLCONDI	**Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá**	**Bogotá**	**151007 - 151010 - 151021**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
Los módulos del asiento y espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soladura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	Si
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

Ninguna

		Ivan Granados
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 1020745211

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
COLCONDI	**Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá**	**Bogotá**	**151007 - 151010 - 151021**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadricula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

		Ivan Granados
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacion	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
COLCONDI	**Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá**	**Bogotá**	**151007 - 151010 - 151021**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	N/A
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadricula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

		Ivan Granados
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacion	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
COLCONDI	**Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá**	**Bogotá**	**151007 - 151010 - 151021**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	N/A
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si (polipropileno)
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	Si
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un redondeo de 25 mm mínimo de radio, espesor de pared mínimo 3 mm.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	N/A
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	Si
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	Si
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	Si
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

CARGO: Gerente Comercial

C.C: 39,679,990

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
COLCONDI	**Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá**	**Bogotá**	**151007 - 151010 - 151021**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	Si
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
COLCONDI	**Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá**	**Bogotá**	**151007 - 151010 - 151021**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	Si
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	Si (tornillo)
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	Si
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	Si
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
COLCONDI	**Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá**	**Bogotá**	**151007 - 151010 - 151021**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	Si
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	Si
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	NOMBRE: Yohanna Acevedo	Si
Radio interno de la superficie	2960	CARGO: Gerente Comercial	Si
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94º - 105º	C.C: 39,679,990	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
COLCONDI	**Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá**	**Bogotá**	**151007 - 151010 - 151021**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	N/A
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	Si
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	NOMBRE: Yohanna Acevedo	Si
Radio interno de la superficie	2960	CARGO: Gerente Comercial	Si
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	C.C: 39,679,990	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
COLCONDI	**Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá**	**Bogotá**	**151007 - 151010 - 151021**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si (4 tapones)

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	Rojo, verde y azul
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	Si
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

NOMBRE: Yohanna Acevedo

CARGO: Gerente Comercial

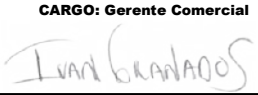

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
COLCONDI	**Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá**	**Bogotá**	**151007 - 151010 - 151021**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	No
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	No
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	No

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	Si
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

		NOMBRE: Yohanna Acevedo
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
COLCONDI	**Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá**	**Bogotá**	**151007 - 151010 - 151021**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

		NOMBRE: Yohanna Acevedo
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
COLCONDI	**Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá**	**Bogotá**	**151007 - 151010 - 151021**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	Si
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	Si
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	Si
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	Si
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	Si
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	Si
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	Si
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	Si
Ancho de la estructura	800	N/A	Si
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	Si
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

		Ivan Granados
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
COLCONDI	**Cra. 116 #19a-50 Bodega 8, Bogotá**	**Bogotá**	**151007 - 151010 - 151021**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris **oscuro** gofrado	2	Si
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris **oscuro** gofrado	2	Si
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	Si
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	Si
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Cajones	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	Si
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	Si
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	Pendiente
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	Si
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	Si
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	Si
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	Si
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	Si
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	Si
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	Si
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	Si
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	Si
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	Si
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	Si
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre sí.	Si
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	Si
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	Si
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	Si
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
		NOMBRE: Yohanna Acevedo	
Altura total del mueble con remate y patas	1235	CARGO: Gerente Comercial	Si
Profundidad del mueble	400	C.C: 39,679,990	Si
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	Si
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	Si
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	Si
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	Si
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	Si
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	Si
Altura de la manija	213	5 mm +/-	Si
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	Si
OPCIÓN 2 CAJON EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	Si
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 1020745211

MANUAL DE USO
MOBILIARIO ESCOLAR

• CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO •

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ORDEN DE COMPRA: 151007 - 151010 - 151021

CONTRATISTA:
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S
NIT. 901.011.888-9

CONTRATANTE:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OBJETO: DOTACION ESCOLAR II
SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR

MANUAL DE USO
MOBILIARIO ESCOLAR

• CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO •

PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

Juego compuesto por una mesa y tres sillas, para trabajo de alumnos de preescolar y primer grado.

MATERIALES:

- *MESA:*
  - Estructura en tubería CR cuadrada de 1" calibre 18. entrepaño en lámina. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Superficie en polipropileno de alto impacto color gris humo.
- *SILLA:*
  - Estructura en tubería CR redonda de diámetro 7/8" calibre 18. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Asiento y espaldar anatómicos, en polipropileno de alto impacto. Colores: VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO, NARANJA, MORADO.

USO:

- Muebles para uso exclusivo de los alumnos de preescolar y primer grado.
- Cada mesa hace juego con tres sillas.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear las mesas entre si o contra el piso, para evitar daños en las tapas de polipropileno.
- Las mesas y las sillas de los alumnos no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.
- Las mesas y sillas están diseñados para resistir un peso máximo de hasta 150 Kg y permite un arrastre de hasta dos metros con esta carga. Se hace hincapié en que, en caso de cargas superiores o condiciones de mal uso por parte del usuario, la garantía no será efectiva debido a la negligencia en el uso del mobiliario.

MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, No se deben usar agentes químicos como el thinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.
- Se debe prever un cambio anual de tapones plásticos internos, en los extremos de las estructuras. En caso de que cualquier institución y/o entidad lo requiera, nuestra firma está a disposición para atenderles y venderles la cantidad de tapones que necesiten.

- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.

PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

Juego compuesto por una mesa y una silla, para trabajo de alumnos de primaria.

MATERIALES:

- ***MESA:***
  - Estructura en tubería CR redonda de 1" calibre 18. entrepaño en lámina. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Superficie en polipropileno de alto impacto color **GRIS HUMO**.
- ***SILLA:***
  - Estructura en tubería CR redonda de diámetro 7/8" calibre 16. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Asiento y espaldar anatómicos, en polipropileno de alto impacto. Color: **VERDE**.

USO:

- Muebles para uso exclusivo de los alumnos de primaria.
- Cada mesa hace juego con una silla.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear las mesas entre si o contra el piso, para evitar daños en las tapas de polipropileno.
- Las mesas y las sillas de los alumnos no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.
- Las mesas y sillas están diseñados para resistir un peso máximo de hasta 150 Kg y permite un arrastre de hasta dos metros con esta carga. Se hace hincapié en que, en caso de cargas superiores o condiciones de mal uso por parte del usuario, la garantía no será efectiva debido a la negligencia en el uso del mobiliario.

MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, No se deben usar agentes químicos como el thinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.

- Se debe prever un cambio anual de tapones plásticos internos, en los extremos de las estructuras, En caso de que cualquier institución y/o entidad lo requiera, nuestra firma está a disposición para atenderles y venderles la cantidad de tapones que necesiten.
- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.

PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

Juego compuesto por una mesa y una silla, para trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas.

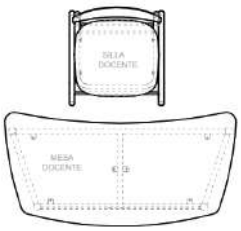

MATERIALES:

- ***MESA:***
  - Estructura en tubería CR redonda de diámetro 1 1/2" calibre 18. Faldón y entrepaño en lámina. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Superficie en plástico color **GRIS HUMO**.
- ***SILLA:***
  - Estructura en tubería CR redonda de diámetro 7/8" calibre 16. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Asiento y espaldar anatómicos, en polipropileno de alto impacto. Color **NARANJA**.

USO:

- Muebles para uso exclusivo de los docentes en las aulas de clase.
- Cada mesa hace juego con una silla.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear las mesas entre si o contra el piso, para evitar daños en las tapas de plástico.
- Las mesas y las sillas de los profesores no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.
- Las mesas y sillas están diseñados para resistir un peso máximo de hasta 150 Kg y permite un arrastre de hasta dos metros con esta carga. Se hace hincapié en que, en caso de cargas superiores o condiciones de mal uso por parte del usuario, la garantía no será efectiva debido a la negligencia en el uso del mobiliario.

MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves.

- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, No se deben usar agentes químicos como el thinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.
- Se debe prever un cambio anual de tapones plásticos internos, en los extremos de las estructuras. En caso de que cualquier institución y/o entidad lo requiera, nuestra firma está a disposición para atenderles y venderles la cantidad de tapones que necesiten.
- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.

PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

Juego compuesto por una mesa y una silla, para trabajo de alumnos en aulas secundaria.

MATERIALES:

- ***MESA:***
  - Estructura en tubería CR redonda de 1" calibre 18. entrepaño en lámina. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Superficie en polipropileno de alto impacto color **GRIS HUMO**.

- ***SILLA:***
  - Estructura en tubería CR redonda de diámetro 7/8" calibre 16. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Asiento y espaldar anatómicos, en polipropileno de alto impacto. Color **AMARILLO**.

USO:

- Muebles para uso exclusivo de los docentes en las aulas de clase.
- Cada mesa hace juego con una silla.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear las mesas entre si o contra el piso, para evitar daños en las tapas de madera.
- Las mesas y las sillas de los profesores no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.
- Las mesas y sillas están diseñados para resistir un peso máximo de hasta 150 Kg y permite un arrastre de hasta dos metros con esta carga. Se hace hincapié en que, en caso de cargas superiores o condiciones de mal uso por parte del usuario, la garantía no será efectiva debido a la negligencia en el uso del mobiliario.

MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando

lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves.
- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, No se deben usar agentes químicos como el thinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.
- Se debe prever un cambio anual de tapones plásticos internos, en los extremos de las estructuras. En caso de que cualquier institución y/o entidad lo requiera, nuestra firma está a disposición para atenderles y venderles la cantidad de tapones que necesiten.

- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.

MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA

Para almacenamiento de material didáctico en aulas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes.

MATERIALES:

- Estructura metálica, marco en tubo CR rectangular de 1" X 1/2" calibre 16. cuerpo: base, laterales, puertas, entrepaños, refuerzos, pared de fondo en lámina. acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
- Tapa superior en tubo CR redondo de 7/8" calibre 16.
- Remate superior - Superficie, en madera contrachapada con sellador y laca color miel por todas sus caras.
- Cajones plásticos.

USO:

- Muebles para uso exclusivo en las áreas: aulas de clases, de tecnología, innovación y multimedia, laboratorio de primaria, laboratorio Integrado de física química en secundaria, biblioteca y bilingüismo.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear los muebles entre si o contra el piso, para evitar daños en las en la estructura metálica y superficie de madera.
- Los muebles no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.

MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:

- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de las superficies de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves.
- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, No se deben usar agentes químicos como el thinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.
- La duración de los niveladores de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.
- Para el funcionamiento, ajustes y reposición del mecanismo de la chapa triple cierre y trampa se debe realizar el siguiente procedimiento:
  1-Retirar el soporte del mecanismo que se encuentra remachado.
  2-Desatornillar el ajuste de la chapa y del mecanismo.
  3-Retirar el mecanismo.
  4-De esta manera, se procede a realizar la reposición ejecutando nuevamente la instalación de ajustes.

TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

Para las aulas de especializadas y/o académicas con alta resistencia a la humedad.

MATERIALES:

- Marco en perfil figurado aluminio de pared de 1mm. Acabado anodizado mate gris natural.
- Esquineros plásticos en polipropileno (4) color negro.
- Base en madera aglomerada de 9mm, con resistencia a la humedad. Laminado de alta presión.
- Superficie de escritura en laminado de alta presión color blanco, con cuadrícula, que permite el uso solamente de marcadores de tintas borrables.
- Con balance en laminado de alta presión en la contracara.
- Tiene tres (3) pisapapeles en polipropileno color blanco.
- Tiene un borrador elaborado en fomy y felpa.
- Tiene un porta borrador.

USO:

- Mobiliario para uso en las aulas especializadas y/o académicas.
- La altura para la instalación se determinará según el tipo de aula.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los tableros no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes, ni usar marcadores de tinta permanente.

- Permite su instalación a la pared por medio de tornillos.
- Se deben usar marcadores borrables.

MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar el recubrimiento.
- Para la limpieza de la superficie de escritura, en caso de saturación de tintas, se recomienda utilizar varsol o thinner en cantidades adecuadas y evitando que estos químicos hagan contacto con las superficies metálicas. Posteriormente a la limpieza realizada, sobre esta se deben aplicar dos o tres manos con un trapo humedecido con alcohol industrial.
- Nunca se debe usar elementos abrasivos como esponjillas.
- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.

PUNTO ECOLÓGICO 3 CANECAS PARA LAS AULAS

Punto ecológico de tres (3) canecas para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.

MATERIALES:

- Estructura metálica en lámina. acabados con pintura electrostática color gris oscuro gofrado.
- Canecas en polietileno. Capacidad mínima de 20 Lts por caneca. Tres colores diferentes, cada una marcada para su uso destinado, (SEGUN NUEVA RESOLUCIÓN).

USO:

- Muebles para uso en aulas de clase básicas y aulas especializadas.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear los muebles entre sí o contra el piso, para evitar daños en las estructuras y canecas plásticas.
- El mueble es de fácil manipulación.
- Los muebles no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.

MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, No se deben usar agentes químicos como el thinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.

- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.

MESA AUXILIAR PARA PUESTO DE TRABAJO PREEESCOLAR

Para conformar isla con mesas preescolar.

MATERIALES:

- ***MESA:***
  - Estructura en tubería CR redonda de diámetro 2" calibre 18. Acabados con pintura electrostática color gris claro gofrado. con tapones en polipropileno color negro para los extremos de las patas.
  - Superficie en madera contrachapada recubierta con laminado decorativo tono haya, y balance en la contracara, cantos lacados al natural.

USO:

- Muebles para uso exclusivo de los docentes en las aulas de clase.
- Cada mesa hace juego con una silla.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Los muebles no deben ser nunca golpeados ni rayados con elementos cortopunzantes.
- Debe evitarse golpear las mesas entre si o contra el piso, para evitar daños en las tapas de madera.
- Las mesas y las sillas de los profesores no deben ser agredidos con marcador, cuchillas, esferos, etc.

MANTENIMIENTO Y PRECAUCIONES:

- Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:
- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o decol que puedan degradar la pintura.
- Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves.
- Los muebles no se deben exponer al fuego o a temperaturas altas.
- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.

CRA 116 # 19A -50 BODEGA 8
Tel. 3178345540 - Bogotá Colombia
Correo electrónico: colcondi01@gmail.com

GARANTÍA

Nos complace informar que todos los productos suministrados por COLCONDI están respaldados por nuestra garantía de calidad. Esta garantía está diseñada para brindar tranquilidad y confianza en la durabilidad y el rendimiento de los productos que ha adquirido.

Garantizamos que los productos instalados por nuestro equipo cumplen con los más altos estándares de calidad en la industria. Sin embargo, en el improbable caso de que surjan problemas relacionados con la fabricación o la instalación durante el período de garantía, nos comprometemos a corregir cualquier defecto sin costo adicional.

El mantenimiento del mobiliario es responsabilidad de los estableciemientos educativos beneficiados, o a quienes se les entrega la dotación.

Detalles de la garantía:

La garantía será nula si los defectos de cualquier unidad son consecuencia de Accidente, abuso, mal uso, vandalismo, manipulaciones o intentos de reparación por personal sin autorización o conocimiento.

Para solicitar garantía o reposición de los elementos es necesaria la siguiente información:

- Nombre y municipio donde está ubicada la institución.
- Fotografías de los elementos donde se evidencie el inconveniente.
- Foto del acta de recibo de la mercancía
- Fecha de recibo de la mercancía
- Datos de contacto de la persona encargada en la institución.

Duración: La garantía tiene una duración de 3 años a partir de la fecha de entrega del mobiliario escolar.

TÉRMINOS GENERALES DE CUBRIMIENTO PARA GARANTÍAS	
• Puesto de trabajo preescolar Una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas puesto de trabajo preescolar. • Mesa auxiliar preescolar. • Puesto de trabajo básica primaria Una (1) silla puesto de trabajo primaria. Una (1) mesa	

puesto de trabajo básica primaria. • Puesto de trabajo secundaria Una (1) silla puesto de trabajo secundaria. Una (1) mesa puesto de trabajo básica secundaria. • Puesto de trabajo docente Una (1) silla puesto de trabajo docente. Una (1) mesa puesto docente. • Tándem tres (3) canecas aulas en polietileno para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas. • Tablero para marcador borrable. • Tablero resistencía a la humedad. • Mueble de almacenamiento.x	Tres (3) años garantía a partir de la entrega del mobiliario.

COBERTURA	NO COBERTURA
COLCONDI acepta otorgar la garantía de aquellos elementos que presenten fallas durante su uso normal y bajo condiciones para las cuales fueron desarrollados.	Deficiencias ocasionadas por negligencia o manejo inadecuado contrario a las instrucciones y recomendaciones de uso de los productos.
En caso de revisión o reclamo durante el período de garantía, los productos solo deberán ser atendidos por el personal autorizado, bien sea en el sitio donde esté instalado el producto o en nuestras instalaciones.	No presentación de factura de venta o acta con fecha de entrega. Nota: No se reciben certificados o actas con alteraciones
Si es necesario transportar el producto a las instalaciones de nuestra empresa, se le indicará cómo y dónde entregarlo.	Cuando el producto ha sido modificado desarmado parcial o totalmente, o manipulado por personal ajeno.
Todas las partes y productos reemplazados o en reposición conforme a esta garantía seran propiedad de COLCONDI.	Daños ocasionados por siniestros, talescomo: incendios, terremotos, Inundaciones,u otro tipo de desastre natural; o actosmalintencionados de terceros, terrorismo oasonadas. Así mismo no usar al aire librepues en caso de alteraciones significativasno nos haremos responsables de cubrir lagarantía.

Educación

ACTA APROBACION MARCACION	Fecha:	26/09/2025

Contratista: COLCONDI S.A.S	**Orden de compra**	**150988 - 150989 - 151007 - 151010 - 151021**
Dirección: Autopista Sur #75 D-47, Bogotá	**Telefono**	**PBX 7799400 EXT.118**
Email: licitacionescolcondi@gmail.com		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Nombre del proveedor en Colombia	Si
Dirección del proveedor en Colombia	Si
Ciudad donde se ubica el proveedor en Colombia	Si
Numero telefonico del contacto del proveedor en Colombia	Si
Año de entrega de dotación	Si
Tiempo de garantia	Si

La marcación debe ser legible	Si
Resiste el rayado	Si
Resistente a sustancias utilizadas en los servicios de limpieza.	Si

Nota: no se aceptan adhesivos, y para la aprobación se deben cumplir con todos los items

REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representate Legal
C.C: 80.804.309	C.C: 1020745211

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES
No. 00067

El establecimiento denominado **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S** con NIT **901011888-9** ubicado en la **AK 116 No. 19A - 50 BG 8,** localidad de **FONTIBON,** cuyo representante legal y/o propietario es el señor(a) **IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO** tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

Fecha de expedición: 17-06-2025
Vigencia: Válida desde 27 de 06 de 2025 hasta 27 de 09 de 2025.

Carpeta No. 3291 del 06-06-2022

Nota: Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Radicado Solicitud: 2025ER128256 del 2025-06-16 09:07

Elaboró:				
SANTIAGO ARROYO BLANCO	CPS:	SDA-CPS-20250313	FECHA EJECUCIÓN:	16/06/2025
Revisó:				
DENIS CAVANZO ULLOA	CPS:	SDA-CPS-20250337	FECHA EJECUCIÓN:	17/06/2025
RAYID AHMED RODRIGUEZ MIRANDA	CPS:	SDA-CPS-20250237	FECHA EJECUCIÓN:	17/06/2025
Aprobó:				
ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/06/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES
No. 00109

El establecimiento denominado **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S** con NIT **901011888-9** ubicado en la **AK 116 No. 19A - 50 BG 8,** localidad de **FONTIBON,** cuyo representante legal y/o propietario es el señor(a) **IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO** tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

Fecha de expedición: 26-09-2025
Vigencia: Válida desde 25 de 09 de 2025 hasta 25 de 12 de 2025.

Carpeta No. 3291 del 06-06-2022

Nota: Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Radicado Solicitud: 2025ER214733 del 2025-09-17 14:01

Elaboró:				
SANTIAGO ARROYO BLANCO	CPS:	SDA-CPS-20250313	FECHA EJECUCIÓN:	18/09/2025
Revisó:				
RAYID AHMED RODRIGUEZ MIRANDA	CPS:	SDA-CPS-20250237	FECHA EJECUCIÓN:	18/09/2025
DENIS CAVANZO ULLOA	CPS:	SDA-CPS-20250337	FECHA EJECUCIÓN:	25/09/2025
Aprobó:				
ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	26/09/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000031528
FECHA RADICADO:	08/07/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
IDENTIFICACIÓN:	901011888-9

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	19
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	5,26%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01779.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el lunes, 4 de agosto de 2025.

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: : D Ramos

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
RPBN0181028		13-02-2026	13-02-2027	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MÓDULO DE BIBLIOTECA DE 1,30 METROS	MÓDULO DE BIBLIOTECA DE 1,30 METROS
RPBN0181026		13-02-2026	13-02-2027	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MESÓN LABORATORIO INTEGRADO SECUNDARIA FÍSICA-QUÍMICA	MESÓN LABORATORIO INTEGRADO SECUNDARIA FÍSICA-QUÍMICA
RPBN0181023		12-02-2026	12-02-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MALETERO BIBLIOTECA	MALETERO BIBLIOTECA
RPBN0180605		12-02-2026	12-02-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	CAMAROTE DOS PLAZAS	CAMAROTE DOS PLAZAS
RPBN0180604		12-02-2026	12-02-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	CAMA SENCILLA	CAMA SENCILLA
RPBN0180602		10-02-2026	10-02-2027	Aprobado	RPBN	9401790000		Bogotá, D.C.	POLTRONA DOBLE Y/O BANCA EN MADERA	POLTRONA DOBLE Y/O BANCA EN MADERA
RPBN0180601		04-02-2026	04-02-2027	Aprobado	RPBN	9401790000		Bogotá, D.C.	POLTRONA SENCILLA Y/O BANCA EN MADERA	POLTRONA SENCILLA Y/O BANCA EN MADERA
RPBN0180596		04-02-2026	04-02-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA
RPBN0180398		02-02-2026	02-02-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA MODULAR TIM CON MULTITOMA RETRÁCTIL	MESA MODULAR TIM CON MULTITOMA RETRÁCTIL
RPBN0179767		21-01-2026	21-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	ESTUFA ENANA DE UN (1) QUEMADOR EN ACERO INOXIDABLE	ESTUFA ENANA DE UN (1) QUEMADOR EN ACERO INOXIDABLE
RPBN0179759		20-01-2026	20-01-2027	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	BANCO DE TRABAJO MANTENIMIENTO	BANCO DE TRABAJO MANTENIMIENTO

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
RPBN0179747		21-01-2026	21-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA MODULAR AULA TIM	MESA MODULAR AULA TIM
RPBN0179746		20-01-2026	20-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MUEBLES DE ALMACENAMIENTO AULAS	MUEBLES DE ALMACENAMIENTO AULAS
RPBN0179743		20-01-2026	20-01-2027	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	PAPELERA ADMINISTRATIVA	PAPELERA ADMINISTRATIVA
RPBN0179587		28-01-2026	28-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MUEBLE MÓVIL LABORATORIO	MUEBLE MÓVIL LABORATORIO
RPBN0179586		26-01-2026	26-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	BUTACO AUXILIAR BIBLIOTECA	BUTACO AUXILIAR BIBLIOTECA
RPBN0179585		26-01-2026	26-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	BUTACO LABORATORIO INTEGRADO FÍSICA-QUÍMICA SECUNDARIA	BUTACO LABORATORIO INTEGRADO FÍSICA-QUÍMICA SECUNDARIA
RPBN0179584		26-01-2026	26-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	BUTACO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES	BUTACO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES
RPBN0179578		19-01-2026	19-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA DE ATENCIÓN RECEPCIÓN	MESA DE ATENCIÓN RECEPCIÓN
RPBN0179357		16-01-2026	16-01-2027	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO
RPBN0179355		16-01-2026	16-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	TÁNDEM DE ESPERA	TÁNDEM DE ESPERA
RPBN0179353		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO ESTÁNDAR	PUESTO DE TRABAJO ESTÁNDAR
RPBN0179352		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá,	TABLERO MÓVIL	TABLERO MÓVIL

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
								D.C.		
RPBN0179350		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Zipaquirá	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA
RPBN0179348		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO BASICA PRIMARIA	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO BASICA PRIMARIA
RPBN0179345		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA PUESTOS DE TRABAJO BASICA PRIMARIA	MESA PARA PUESTOS DE TRABAJO BASICA PRIMARIA
RPBN0179341		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO
RPBN0179318		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA PARA PUESTOS DE TRABAJO PREESCOLAR	MESA PARA PUESTOS DE TRABAJO PREESCOLAR - TRAPEZOIDAL
RPBN0179171		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR 2X1 EN MADERA
RPBN0179104		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA AUXILIAR SALA DOCENTE	MESA AUXILIAR SALA DOCENTE
RPBN0179103		13-01-2026	13-01-2027	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE
RPBN0179102		14-01-2026	14-01-2027	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	SILLA DOCENTE	SILLA PARA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE
RPBN0179073		08-01-2026	08-01-2027	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO RECTO
RPBN0179069		08-01-2026	08-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá,	MUEBLES DE	MUEBLES DE

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
								D.C.	ALMACENAMIENTO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES	ALMACENAMIENTO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES
RPBN0178982		08-01-2026	08-01-2027	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	ESTANTE PARA LIBROS	ESTANTE PARA LIBROS EN MADERA
RPBN0178979		08-01-2026	08-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MUEBLES DE ALMACENAMIENTO AULA TIM	MUEBLES DE ALMACENAMIENTO AULA TIM
RPBN0178869		07-01-2026	07-01-2027	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	ESTANTE PARA ALMACENAMIENTO	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO HORIZONTAL
RPBN0178858		06-01-2026	06-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA DE CAFETERÍA PLEGABLE	MESA DE CAFETERÍA AUDITORIO
RPBN0178767		05-01-2026	05-01-2027	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MUEBLES DE ALMACENAMIENTO LABORATORIO INTEGRADO FISICA QUIMICA SECUNDARIA	MUEBLES DE ALMACENAMIENTO LABORATORIO INTEGRADO FISICA QUIMICA SECUNDARIA
RPBN0177569		26-12-2025	26-12-2026	Aprobado	RPBN	9403700000		Bogotá, D.C.	TANDEM TRES CANECAS AULAS	TANDEM TRES CANECAS AULAS
RPBN0176079		09-12-2025	09-12-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	CASILLERO DE 3 CUERPOS Y 9 PUERTAS	CASILLERO DE 3 CUERPOS Y 9 PUERTAS
RPBN0174908	202511180148354	17-11-2025	26-11-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESON DE COCINA	MESON DE COCINA - MESON DE TRABAJO EN ACERO
RPBN0174909	202511180148355	17-11-2025	26-11-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA AUXILIAR PREESCOLAR	MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
										PREESCOLAR
RPBN0174880	202511180148344	17-11-2025	18-11-2026	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	SILLA CAFETERIA Y/O AUDITORIO	SILLA CAFETERIA Y/O AUDITORIO INTERLOCUTORA
RPBN0174901	202511180148343	17-11-2025	18-11-2026	Aprobado	RPBN	9610000000		Bogotá, D.C.	TABLERO DE 1.22 X 2.42	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR
RPBN0174775	202511140150521	13-11-2025	20-11-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MUEBLE BAJO	MUEBLE AUXILIAR BAJO 0,70 x 0,90 x 0,50m
RPBN0174773	202511140150519	13-11-2025	20-11-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	ESTANTE METALICO	ESTANTE METALICO DE 2.00X0.90X0.50 m
RPBN0174777	202511140150524	13-11-2025	20-11-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA PARA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	MESA PARA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA
RPBN0173724	202510310149278	30-10-2025	30-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	ARCHIVADOR 2x1 0.70 x 0.37 x 0.50m	CAJONERA 2x1 0.70 x 0.37 x 0.50m
RPBN0173726	202510310149279	30-10-2025	30-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	ARCHIVADOR 2X1 0.70 x 0.40 x 0.50m	CAJONERA 2x1 0.70 x 0.40 x 0.50m
RPBN0173728	202510310149281	30-10-2025	30-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO EN L	PUESTO DE TRABAJO FUNCIONARIOS 1.50x1.50x0.73m
RPBN0173528	202510280148955	27-10-2025	29-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MUEBLE ALTO	MUEBLE PAPELERO 2,00 x 0,90 x 0,50m
RPBN0173529	202510280148957	27-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MUEBLE BAJO	MUEBLE AUXILIAR BAJO 0,70 x 0,90 x 0,50m
RPBN0172887	202510220148128	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	ARCHIVADOR 3 GAVETAS	ARCHIVADOR VERTICAL 3 GAVETAS

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
RPBN0172871	202510220148126	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	MUEBLE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA EN MADERA 2.00x1.20x0.50m
RPBN0172877	202510220148114	21-10-2025	22-10-2026	Aprobado	RPBN	9401790000		Bogotá, D.C.	SILLA UNIVERSITARIA	SILLA UNIVERSITARIA - PUPITRE
RPBN0172884	202510220148122	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO SENCILLO	SUPERFICIE DE TRABAJO SENCILLA 1.50x0.60x0.73m
RPBN0172895	202510220148160	21-10-2025	22-10-2026	Aprobado	RPBN	9610000000		Bogotá, D.C.	TABLERO RH DE 1.22 X 2.42	TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD
RPBN0172882	202510220148120	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	Una (1) silla de puesto de trabajo docente Una (1) mesa puesto de trabajo docente
RPBN0172881	202510220148119	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO AULA SEGUNDARIA	Una (1) silla de puesto de trabajo segundaria . Una (1) mesa puesto de trabajo, básica segundaria
RPBN0172880	202510220148118	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	Tres (3) sillas de puesto de trabajo preescolar Una (1) mesa puesto de trabajo preescolar
RPBN0172879	202510220148116	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	Una (1) silla de puesto de trabajo primaria. Una (1) mesa puesto de trabajo, básica primaria
RPBN0172885	202510220148123	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	SUPERFICIE DE TRABAJO 0.80x0.60x0.73m	MESA DE IMPRESORA 0.80x0.60x0.73m

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
RPBN0172867	202510220147941	21-10-2025	28-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	PLANOTECA METALICA	PLANOTECA HORIZONTAL METALICA CINCO GAVETAS
RPBN0172886	202510220148124	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	MESA REDONDA	MESA DE JUNTAS DE DIAMETRO 1.10x0.73m
RPBN0172892	202510220148157	21-10-2025	27-10-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	ARCHIVADOR 4 GAVETAS	ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 GAVETAS
RPBN0172639	202510190147942	18-10-2025	26-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO DIRECTOR	PUESTO DIRECTOR 1.80x2.30x0.73m
RPBN0172611	202510180147758	17-10-2025	26-10-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO RECTO EN MADERA CON ESTRUCTURA EN TUBO
RPBN0172160	202510100147372	09-10-2025	13-10-2026	Aprobado	RPBN	9506999000		Bogotá, D.C.	PARQUES INFANTILES	ELEMENTOS RECREATIVOS INFANTILES
RPBN0169511	202508280144113	27-08-2025	02-09-2026	Aprobado	RPBN	9506999000		Bogotá, D.C.	PARQUE PARA NIÑOS	PASAMANOS INFANTIL
RPBN0169057	202508200143585	19-08-2025	26-08-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	Descansapies	Descansapies metalico
RPBN0166870	202507070140979	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	ESTACIONES DE TRABAJO	MUEBLES PARA OFICINA
RPBN0166873	202507070140982	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9401800000		Bogotá, D.C.	SILLA PARA DESCANSO	POLTRONA SENCILLA SALA DE ESTAR
RPBN0166915	202507070141032	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MUEBLES METALICOS PARA OFICINA	MUEBLES METALICOS PARA OFICINA

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
RPBN0166878	202507070140987	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Zipaquirá	MUEBLE METALICO DE ALMACENAMIENTO	ESTANTE DEPOSITO Y ARCHIVO
RPBN0166877	202507070140986	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9401710000		Bogotá, D.C.	SILLA AUXILIAR FIJA TAPIZADA	SILLA INTERLOCUTORA
RPBN0166871	202507070140980	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	MUEBLE ARCHIVO PARA BIBLIOTECA	MUEBLE ALMACENAMINETO BIBLIOTECA
RPBN0166868	202507070140978	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9401390000		Bogotá, D.C.	SILLAS OPERATIVAS	SILLA NEUMATICA GIRATORIA MONOCONCHA
RPBN0166874	202507070140983	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9401710000		Bogotá, D.C.	POLTRONA TAPIZADA SIN BRAZOS	MUEBLES TAPIZADOS PARA OFICINA
RPBN0166876	202507070140985	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	MODULO PARA OFICINA MODULAR	ESCRITORIO OPERATIVO 1.50 X 0.60
RPBN0166875	202507070140984	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	BIBLIOBANCO (ALMACENAMIENTO LIBROS)	Mueble de Almacenamiento Biblioteca
RPBN0166916	202507070141033	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	MESA PARA AUDITORIOS	MESA DE JUNTAS DE 2.00 X 1.00
RPBN0166918	202507070141035	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9401790000		Bogotá, D.C.	ASIENTO FIJO SIN BRAZOS	SILLA INTERLOCUTORA
RPBN0166914	202507070141031	06-07-2025	10-07-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Zipaquirá	MUEBLE ALMACENAMIENTO EN DEPOSITOS Y BODEGAS	ESTANTE DEPOSITO DE 2000X1000X400 mm
RPBN0165274	202506090139148	08-06-2025	09-06-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	MUEBLES DE OFICINA	PUESTO DE TRABAJO
RPBN0165276	202506090139150	08-06-2025	09-06-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá,	PAPELERA PARA	PAPELERA

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
								D.C.	PUESTO DE TRABAJO	METALICA
RPBN0165275	202506090139149	08-06-2025	09-06-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Zipaquirá	ARCHIVO AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO	ARCHIVADOR TIPO CAJONERA 3 GAVETAS
RPBN0165278	202506090139152	08-06-2025	09-06-2026	Aprobado	RPBN	9401390000		Bogotá, D.C.	SILLAS GERENCIALES	SILLA EJECUTIVA CON CABECERO
RPBN0165271	202506090139146	08-06-2025	08-06-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	ESCRITORIO OPERATIVO	PUESTO DE TRABAJO EN L
RPBN0165277	202506090139151	08-06-2025	09-06-2026	Aprobado	RPBN	9401390000		Bogotá, D.C.	ASIENTO GIRATORIO	SILLA GIRATORIA PARA PUESTOS DE TRABAJO
RPBN0165272	202506090139147	08-06-2025	09-06-2026	Aprobado	RPBN	9403600000		Bogotá, D.C.	MESA REUNIONES	MESA REUNIONES ADMINISTRATIVAS
RPBN0164598	202505300138070	29-05-2025	03-06-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	ESTACIONES DE TRABAJO	MUEBLES PARA OFICINA
RPBN0164592	202505300138063	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9401790000		Bogotá, D.C.	SILLA TIPO POLTRONA	POLTRONA SENCILLA SALA DE ESTAR
RPBN0164597	202505300138069	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Zipaquirá	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MOVIL	ARCHIVO RODANTE
RPBN0164591	202505300138061	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403910000		Bogotá, D.C.	DIVISIONES MODULARES MEDIA ALTURA	DIVISIONES MODULARES MEDIA ALTURA
RPBN0164589	202505300138058	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Zipaquirá	ARCHIVO RODANTE	UNIDAD DE CONSULTA ARCHIVO RODANTE
RPBN0164586	202505300138062	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9401390000		Bogotá, D.C.	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA ADMINISTRATIVA	SILLA NEUMATICA GIRATORIA ADMINISTRATIVA

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
RPBN0164596	202505300138067	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	ESTACIONES DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO
RPBN0164590	202505300138060	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403910000		Bogotá, D.C.	DIVISIONES MODULARES PISO TECHO	DIVISIONES MODULARES PISO TECHO
RPBN0164593	202505300138064	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Zipaquirá	ARCHIVADOR TIPO CAJONERA 3 GAVETAS	CAJONERA METALICA
RPBN0164599	202505300138071	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	MODULO DE TRABAJO PARA OFICNA	PUESTO DE TRABAJO
RPBN0164594	202505300138065	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Zipaquirá	MUEBLE METALICO DE ALMACENAMIENTO	ESTANTE DEPOSITO Y ARCHIVO
RPBN0164595	202505300138066	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403910000		Bogotá, D.C.	SEPARADORES PARA OFICINA ABIERTA	DIVISION MODULAR PARA OFICINA
RPBN0164588	202505300138057	29-05-2025	02-06-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá, D.C.	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR
RPBN0164284	202505270138055	26-05-2025	27-05-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	BIBLIOTECA EN FORMICA	MUEBLE BIBLIOTECA EN FORMICA
RPBN0164270	202505270138001	26-05-2025	27-05-2026	Aprobado	RPBN	9401790000		Bogotá, D.C.	SOFA DOS PUESTOS	SOFA DOBLE
RPBN0163174	202504250136377	24-04-2025	29-04-2026	Aprobado	RPBN	9401710000		Bogotá, D.C.	SILLA PARA TEATRO	SILLA PARA TEATRO
RPBN0162772	202504030135905	02-04-2025	03-04-2026	Aprobado	RPBN	9403200000		Bogotá, D.C.	MESA CAFETERIA PLEGABLE CON 8 SILLAS	COMEDOR CON 8 SILLAS
RPBN0162680	202503270135787	26-03-2025	30-03-2026	Aprobado	RPBN	9403300000		Bogotá,	MESA DE JUNTAS	MESA DE JUNTAS 14

Radicado	Radicado anterior	Fecha respuesta	Vigencia	Estado	Tipo de solicitud	Subpartida	CNU	Ciudad	Nombre comercial	Nombre técnico
								D.C.		PERSONAS
RPBN0162609	202503260135712	25-03-2025	25-03-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	BANDEJA ORGANIZADORA METALICA	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO
RPBN0162608	202503260135711	25-03-2025	25-03-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	BBASURERO METALICO	PAPELERA OFICINA
RPBN0162607	202503260135701	25-03-2025	25-03-2026	Aprobado	RPBN	9401390000		Bogotá, D.C.	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS
RPBN0162482	202503200135599	19-03-2025	24-03-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	PAPELERA BASURERA	PAPELERA BASURERA
RPBN0162480	202503200135597	19-03-2025	24-03-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	LOKERS 16 PUESTOS	LOCKER 16 PUESTOS METALICO
RPBN0162483	202503200135600	19-03-2025	24-03-2026	Aprobado	RPBN	9403100000		Bogotá, D.C.	PAPELERA DE ESCRITORIO	PAPELERA DE ESCRITORIO
RPBN0162481	202503200135598	19-03-2025	24-03-2026	Aprobado	RPBN	9401390000		Bogotá, D.C.	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA ADMINISTRATIVA	SILLA NEUMATICA GIRATORIA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 653162 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	901011888
Nombre Representante Legal:	IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO		
Responsable SG-SST :	DARWIN DAVID BALLEN MARTINEZ	Correo SG-SST :	rrhhnewplastsas@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	COLCONDI01@GMAIL.COM	Cantidad Trabajadores :	16

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
2311002	**Riesgo II**	**FABRICACIÓN DE MUEBLES, INCLUYE LA FABRICACIÓN ARTESANAL O MANUAL DE MUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES, AUTOSERVICIOS, BARES, RESTAURANTES, HOTELES, TEATROS,COLEGIOS, IGLESIAS Y SITIOS SIMILARES.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.0

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 4/2/2025 9:44 AM
Fecha de Diligenciamiento : 2/11/2025

CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

PERSONAS JURÍDICAS

Yo, LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.023.865.646 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 179783-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI SAS** identificada con Nit **901.011.888-9**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de agosto de 2025.

Firma _____

LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS
C.C. 1.023.865.646 DE BOGOTÁ
T.P. 179783-T
REVISORA FISCAL

CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

PERSONAS JURÍDICAS

Yo, LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.023.865.646 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 179783-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI SAS** identificada con Nit **901.011.888-9**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2025.

Firma _____

LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS
C.C. 1.023.865.646 DE BOGOTÁ
T.P. 179783-T
REVISORA FISCAL

CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

PERSONAS JURÍDICAS

Yo, LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.023.865.646 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 179783-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI SAS** identificada con Nit **901.011.888-9**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025.

Firma _____

LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS
C.C. 1.023.865.646 DE BOGOTÁ
T.P. 179783-T
REVISORA FISCAL

CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

PERSONAS JURÍDICAS

Yo, LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.023.865.646 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 179783-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI SAS** identificada con Nit **901.011.888-9**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

Firma _____

LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS
C.C. 1.023.865.646 DE BOGOTÁ
T.P. 179783-T
REVISORA FISCAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1201EBDABB83A4643

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI CAROLINA SERRANO WALTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023865646 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 179783-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito, **LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.023.865.646 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. **179783-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S**, identificada con NIT con **NIT 901.011.888-9**, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ**; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Bogotá el 12 de diciembre de 2025

LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS
1.023.865.646 de Bogotá
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. **179783-T**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.023.865.646
NUMERO
SERRANO WALTEROS
APELLIDOS
LEYDI CAROLINA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.49
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
07-OCT-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500104-47149012-F-1023865646-20070417
05799 07106B 02 189741101

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
179783-T
LEYDI CAROLINA
SERRANO WALTEROS
C.C. 1023865646
RESOLUCION INSCRIPCION 299
FECHA 04/07/2013
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS
191295

108379
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A0C621F486C3Z4AZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI CAROLINA SERRANO WALTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023865646 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 179783-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020745211 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2025 07:58 AM

Código Verificación: **ED2PMHWZ61**

Válida hasta: **29/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020745211 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/11/2025 07:44 AM

Código Verificación: **HGKCLVWT1Y**

Válida hasta: **22/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	475921
Número de orden de compra a modificar:	151007

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Tatiana Ramirez Yepes
Proveedor:	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-30 18:53:26

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147250	CDP-4625	CDP-4625	CDP	4625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	1.0	Unidad	5679722.13	CDP-4625	5679722.13
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	60.0	Unidad	9742473.24	CDP-4625	584548394.40
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	49.0	Unidad	9803306.97	CDP-4625	480362041.53

4	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	1.0	Unidad	1495323.14	CDP-4625	1495323.14
5	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	280.0	Unidad	198881.25	CDP-4625	55686750.00
6	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	50.0	Unidad	200402.48	CDP-4625	10020124.00
7	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	20.0	Unidad	271881.93	CDP-4625	5437638.60
8	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	2.0	Unidad	332007.83	CDP-4625	664015.66
9	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	20.0	Unidad	901860.34	CDP-4625	18037206.80
10	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	20.0	Unidad	436307.54	CDP-4625	8726150.80
11	"dts03--174TÃ¡ndem tres (3) canecas aulas"	20.0	Unidad	282876.78	CDP-4625	5657535.60
12	dts03--IVA	1.0	Unidad	223499831.51	CDP-4625	223499831.51

Total Orden de Compra Actual:	**1,399,814,734.17**

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	**0.00**
Total Editados:	**0.00**

Total Sin Editar:	**1,399,814,734.17**
Total Eliminados:	**0.00**
Valor Total Orden de Compra:	**1,399,814,734.17**

Detalle o justificación de la aclaración
Por solicitud de la supervisión mediante EP-2025-1667, se prorroga el plazo de ejecución de la orden de Compra hasta el 28 de febrero del 2026.

Firma ordenador del gasto

Nombre:Carolina Sánchez Moya

Documento: 52.809.328

Firma de proveedor

Nombre:IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO

Documento: C.C No 1.020.745.211

Proyectó: Diana Maritza Gil Contreras
Revisó:Damaris Isabel Paba Torres
Revisó: Fabio Alberto Gomez Santos
Revisó:Johnson Mario Cansario Pérez

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

MODIFICACIÓN	**X**	**SUSPENSIÓN**		**TERMINACIÓN:**	
No. de Modificación en NEÓN:	**EP-2025-1667**	**Profesional Asignado SUBCON:**		**Diana Maritza Gil Contreras**	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO		**CONVENIO**		**ACEPTACIÓN DE OFERTA**		**ORDEN DE COMPRA**	**X**
Número:	151007		de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR							
Supervisor:	**DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22**						
Contratista:	**COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS**						
Valor inicial:	**$1.399.814.734,17**						
Plazo inicial de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.						
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	**04**	**de**	**Septiembre**	**de**	**2025**		
Fecha de terminación Inicial:	**31**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2025**		

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS

Modificación No.	**Tiempo**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

ADICIONES	
Modificación No.	**Valor ($)** N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	**N/A**

SUSPENSIONES					
Modificación No.	**Tiempo**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	**N/A**
Número de Plan de Compras	**N/A**

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
8. Plazo de Ejecución:	Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de Compra hasta el 28 de febrero del 2026.				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**28**	**De**	**Febrero**	**De**	**2026**

ADICIONES (Indique el valor en pesos ($) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	**Valor ($)**
N/A	**N/A**
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	**N/A**
Forma de pago de los recursos que se adicionan **(Anexar Plan de Pagos)**	**N/A**
Valor total del contrato después de la adición actual:	**N/A**

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio**	**Cuenta**	**Total**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

SUSPENSIONES	
Adicional No.	**Tiempo (días calendario)**

N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	**Descripción**
N/A	**N/A**

TERMINACIÓN					
Cláusula No.	**Descripción**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación anticipada:	**N/A**	**De**	**N/A**	**De**	**N/A**

Justificación de la solicitud:

Antecedentes:

El Ministerio de Educación Nacional, Suscribió la orden de compra No. 151007 el 29 de agosto de 2025, cuyo objeto es ""SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR", con un valor inicial de $1.399.814.734,17 y con plazo inicial desde la suscripción del acta de inicio al 31 de diciembre de 2025.

En el marco de la estrategia de dotación escolar para la vigencia 2025, y con base en el sistema de focalización concertado por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media a través de la Subdirección de Acceso, se proyectó la atención de 1.771 sedes educativas en todo el territorio nacional. Para ello, se programó la emisión de veinticinco (25) órdenes de compra con cargo a recursos de la Nación, utilizando el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.

Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP-001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 25 órdenes de compra, así:

Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas

EVENTO	# OC	PROPONENTE	Valor
195403	150988	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	$ 889.894.702,33
195405	150989	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	$ 780.111.042,04
195406	150990	KIEL S.A.S.	$ 2.095.975.005,29
195412	150991	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 1.089.378.073,53
195413	150992	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	$ 4.699.810.416,72
195414	150993	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 5.946.132.700,29
195415	150994	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	$ 2.007.880.340,53
195417	150995	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 2.441.867.357,36
195418	151021	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	$ 929.479.362,61
195419	151020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 233.649.148,82
195421	150996	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 1.683.549.537,17
195422	150997	KIEL S.A.S.	$ 789.734.372,32
195431	150998	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 405.347.372,92
195432	150999	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 1.685.711.430,44
195433	151000	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 528.159.352,20
195434	151001	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	$ 259.592.629,00

195435	150986	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	$	317.100.963,00
195436	151002	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$	570.597.622,00
195438	151003	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	$	162.805.563,00
195439	151004	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$	90.606.124,00
195441	151005	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$	2.505.030.435,13
195444	151007	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	$	1.399.814.734,17
195447	151008	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	$	819.566.414,99
195453	151009	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	$	1.255.914.898,31
195457	151010	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	$	1.579.709.199,36
			$	**35.167.418.797,53**

Para el caso de la orden de compra N° 151007 de 2025, a cargo del proveedor COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS, el estado de avance es el siguiente:

Tabla 2. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 151007

Departamento	MUNICIPIO	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA ACTAS EN PROCESO DE VERIFICACIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA (PAGOS) EN PROCESO DE RADICACIÓN
Cauca	Buenos Aires	GABRIEL MANRIQUE	119110000798	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Buenos Aires	LA BALSA	219110000024	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Buenos Aires	HONDURAS	219110000202	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Buenos Aires	BRISAS DE MARILOPEZ (sede principal)	219110001659	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	VENECIA	119318001739	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	EL CARMEN	119318001917	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	SAN PEDRO Y SAN PABLO (sede principal)	119318002131	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	EL PUEBLITO	319318000642	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	López	LA PAZ	119418000322	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	López	SANTA INÉS DE ASIS	119418000331	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

	Cauca	López	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRO (SEDE PRINCIPAL)	219418001226	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	López	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Suárez	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	119780000306	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Suárez	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILOPEZ BELLAVISTA (ANTES CENTRO EDUCATIVO MARILOPEZ BELLAVISTA)	219780000173	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Suárez	LA TOMA	219780000611	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Suárez	LA MESETA (sede principal)	219780001382	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Timbiquí	PUERTO LUZ	119809001111	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Timbiquí	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Timbiquí	FRANCIA	219809000615	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Timbiquí	SANTA MARÍA (sede principal)	219809001379	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Orito	IER FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	186320000188	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Orito	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Orito	SIMORNA	286320000140	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Orito	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Puerto Asís	MARÍA AUXILIADORA	186568005721	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación

	Putumayo	Puerto Asís	ESC RUR MIX PENEYA	286568005709	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
	Putumayo	Puerto Asís	ESC RUR MIX NVA COLONIA	286568005806	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
	Putumayo	Puerto Asís	ESC RUR MIX CAMPO SOLO	286568060937	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
	Putumayo	Puerto Caicedo	E.R.M. LA CRISTALINA	286569000158	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX BRISAS DEL PI¥U¥A	286569000476	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	286569005541	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Puerto Caicedo	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX LA YET	286568005873	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	SAN ISIDRO	286865002077	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	BRISAS DEL PALMAR	286865004100	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX ALTO GUISIA	286865004274	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

Respecto al avance reflejado en la tabla anterior, se informa que la fase de alistamiento de los elementos correspondientes a las treinta y seis (36) sedes pendientes de entrega ya se encuentra cumplida; no obstante, para 32 de ellas no ha sido posible realizar los despachos debido a condiciones externas, principalmente asociadas a situaciones de orden público, que han impedido la movilización y verificación en territorio. Una vez se superen dichas condiciones, se procederá con la entrega de los elementos y la suscripción de las actas respectivas, con el fin de continuar con el trámite de pago correspondiente.

Si bien el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones pactadas contractualmente, se han presentado situaciones ajenas a su voluntad y a la gestión de la supervisión, que han impedido el cumplimiento de los cronogramas inicialmente previstos, especialmente aquellas relacionadas con condiciones de orden público que no han permitido realizar las verificaciones en territorio ni obtener oportunamente la totalidad de los soportes requeridos para la radicación de cuentas.

A la fecha, la orden de compra no registra pagos efectuados; sin embargo, ya fueron recibidos los soportes correspondientes a las cinco (5) sedes que ya cuentan con entrega realizada, por lo cual se dio inicio al proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión, con el propósito de autorizar la facturación respectiva. Dicho proceso se encuentra actualmente en curso y se prevé su culminación antes del cierre de la presente vigencia, en aquellos casos en los que ha sido posible contar con la totalidad de la documentación soporte requerida.

Desde la supervisión se han adelantado oportunamente las gestiones necesarias, atendiendo las fechas y lineamientos establecidos por la Subdirección Financiera; no obstante, por situaciones directamente asociadas a la disponibilidad de recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – Hacienda, los pagos que ya han sido radicados aún no han podido ser efectuados. Así mismo, existen cuentas que no han sido posibles de radicar debido a la falta de documentos soporte, derivada de la imposibilidad de realizar las verificaciones requeridas en territorio por las condiciones antes mencionadas.

En consecuencia, una vez se cuente con la totalidad de los soportes, se obtengan las autorizaciones correspondientes y se disponga de los recursos necesarios, la supervisión procederá con el trámite interno de pago conforme a la programación institucional vigente.

Así las cosas, el estado de ejecución financiera es el siguiente:

# OC	PROPONENTE	Valor	Valor en proceso de trámite de pago	Valor pagado a la fecha
151007	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	$ 1.399.814.734,17	$ 34.803.994,97	$ -

Justificación para la prórroga de la Orden de Compra:

En el marco de la ejecución de la **Orden de Compra**, se hace necesario solicitar su **prórroga HASTA EL 28 DE FEEBRERO DE 2026**, con el fin de garantizar la validación final de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales teniendo en cuenta las situaciones de orden público que actualmente se presentan en el territorio, las cuales han impedido la realización de las entregas en las condiciones inicialmente previstas.

Durante los últimos días se ha registrado un paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en diversas regiones del país, lo cual ha generado graves afectaciones a la movilidad, la seguridad y la logística terrestre, impactando directamente la ejecución de actividades contractuales que requieren

desplazamientos a zonas rurales y corredores secundarios para la entrega, verificación y recepción de bienes.

Hechos relevantes que sostienen esta situación:

1. **Acciones armadas, bloqueos y ataques**

Las autoridades han reportado al menos 93 acciones armadas ejecutadas por el ELN en nueve departamentos del país en el marco del paro armado (ataques con explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, hostigamientos y presencia armada), afectando corredores viales estratégicos. [i]

2. **Afectación significativa a la movilidad y transporte**

Gremios del sector transportador han alertado sobre ataques, bloqueos y riesgos para conductores y mercancías, lo que ha dificultado y suspendido operaciones de transporte en zonas intermunicipales y tramos rurales esenciales para la entrega de los bienes objeto de la orden de compra. [ii]

3. **Riesgos y cierres viales en corredores secundarios**

Se han registrado cierres viales, presencia de artefactos explosivos y operativos de seguridad que han restringido el tránsito de vehículos, especialmente en vías de acceso a zonas rurales, impidiendo la verificación in situ de las entregas y la movilidad segura del personal técnico y logístico. [iii]

4. **Impacto directo a la logística de abastecimiento**

La violencia y las amenazas han provocado la suspensión temporal de rutas de transporte de carga y pasajeros, afectando la cadena de suministro involucrada en la ejecución contractual. [iv]

Conclusión:

Dadas las circunstancias excepcionales de orden público generadas por el paro armado del ELN, con ataques, cierres viales y restricciones de movilidad que no dependen de la voluntad del contratista ni de la supervisión, se justifica la prórroga de la orden de compra para garantizar que las actividades de entrega, verificación y desembolso se realicen en condiciones de seguridad y normalidad operacional.

Esta justificación se basa en hechos verificables de ocurrencia reciente y de impacto directo en la seguridad, movilidad y logística nacional, los cuales han afectado de forma significativa el cumplimiento de los cronogramas inicialmente establecidos.

Ahora bien, como parte del análisis de la solicitud del proveedor, se tuvo en cuenta la fecha estimada para las entregas en el periodo objeto de la prórroga, encontrando que, conforme a la Circular No. 043 del 30 de septiembre de 2025, expedida por este Ministerio, las actividades administrativas de las instituciones educativas del país inician, salvo excepciones, a partir del 16 de enero de 2026, fecha desde la cual se reactivan las entregas en las sedes y se logrará la facturación del 100% de la Orden de Compra.

En consecuencia, la supervisión solicitó al proveedor la remisión de un cronograma detallado de entregas, con el fin de programar el acompañamiento y las verificaciones correspondientes, procurando reducir los tiempos entre la entrega de los bienes y su validación. De igual forma, se adelantará un seguimiento especial y continuo al retorno y a la presentación oportuna de las actas de entrega, con el objetivo de optimizar los tiempos entre la entrega efectiva y el proceso de facturación.

La Defensoría del Pueblo informó que, tras los anuncios de "paros armados" por parte del ELN y las disidencias de alias "Iván Mordisco", se han presentado graves afectaciones a los derechos fundamentales de la población civil en múltiples regiones del país, especialmente en zonas rurales y corredores estratégicos. Estas acciones han incluido ataques armados, amenazas, instalación de artefactos explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, restricciones a la movilidad y suspensión de servicios de transporte, generando un ambiente generalizado de inseguridad.

Las afectaciones se han registrado en departamentos como Antioquia, Arauca, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena Medio, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá y Amazonas, impactando de manera directa los corredores secundarios y terciarios, que son los principales accesos a comunidades rurales, indígenas y zonas apartadas. En varios territorios se han decretado confinamientos, suspensión total del transporte terrestre y fluvial, y restricciones que han derivado en riesgos de desabastecimiento.

La Defensoría ha señalado que estos "paros armados" constituyen una grave vulneración de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, al imponer restricciones ilegales a la población civil y limitar la movilidad, el acceso a bienes y servicios, y el desarrollo de actividades económicas y logísticas. En respuesta, la entidad ha activado rutas de prevención, acompañamiento y articulación institucional, al tiempo que ha exhortado a los grupos armados a cesar estas acciones y a las autoridades a reforzar las medidas de protección en los territorios más afectados

Para documentar la situación puntualmente para esta orden de compra los municipios donde no se pueden realizar las entregas y que presentan afectaciones de orden público son:

Orden de compra	DEPARTAMENT0	MUNICIPIO	SEDE	DANE SEDE
151007	Cauca	Buenos Aires	GABRIEL MANRIQUE	119110000798
151007	Cauca	Buenos Aires	LA BALSA	219110000024
151007	Cauca	Buenos Aires	HONDURAS	219110000202
151007	Cauca	Buenos Aires	BRISAS DE MARI LOPEZ (sede principal)	219110001659
151007	Cauca	Guapi	VENECIA	119318001739
151007	Cauca	Guapi	EL CARMEN	119318001917
151007	Cauca	Guapi	SAN PEDRO Y SAN PABLO (sede principal)	119318002131
151007	Cauca	Guapi	EL PUEBLITO	319318000642
151007	Cauca	López	LA PAZ	119418000322
151007	Cauca	López	SANTA INÉS DE ASIS	119418000331
151007	Cauca	López	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRO (SEDE PRINCIPAL)	219418001226
151007	Cauca	López	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617
151007	Cauca	Suárez	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	119780000306
151007	Cauca	Suárez	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILOPEZ BELLAVISTA (ANTES CENTRO EDUCATIVO MARILOPEZ BELLAVISTA)	219780000173
151007	Cauca	Suárez	LA TOMA	219780000611
151007	Cauca	Suárez	LA MESETA (sede principal)	219780001382
151007	Cauca	Timbiquí	PUERTO LUZ	119809001111
151007	Cauca	Timbiquí	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285
151007	Cauca	Timbiquí	FRANCIA	219809000615
151007	Cauca	Timbiquí	SANTA MARÍA (sede principal)	219809001379

151007	Putumayo	Orito	IER FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	186320000188
151007	Putumayo	Orito	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536
151007	Putumayo	Orito	SIMORNA	286320000140
151007	Putumayo	Orito	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX BRISAS DEL PI¥U¥A	286569000476
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	286569005541
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX LA YET	286568005873
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	SAN ISIDRO	286865002077
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	BRISAS DEL PALMAR	286865004100
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX ALTO GUISIA	286865004274

Adicionalmente, se relacionan los enlaces donde se encontrarán los videos de los hostigamientos que se han presentado:

- Bomba Peaje La Lizama – Santander https://www.youtube.com/shorts/-w2RGXhJru8
- Paro Armado Chocó https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywjZc&pp=ygUgcGFybyBhcm1hZG8gY2hvdm8gZGljaWVtYnJlIDIwMjU%3D
- Buenos Aires Cauca: https://www.youtube.com/watch?v=pBpmamZ1Uiw
- Corredores: Viales https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywjZc&pp=ygUgcGFybyBhcm1hZG8gY2hvdm8gZGljaWVtYnJlIDIwMjU%3D
- Secuestro Militares en el Chocó: https://www.youtube.com/shorts/JirtLznnELU
- Traslados Boyacá – Casanare – Arauca: https://www.youtube.com/shorts/2sML6zx5VEw
- Seguridad en el Cauca: https://www.youtube.com/watch?v=hAMwDLIN4Sc&pp=ygUSYnVlbm9zIGFpcmVzIGNhdWNh
- Caqueta: https://www.youtube.com/watch?v=2J3cCOQ3-Mo&pp=ygUgcGFybyBwdXR1bWF5byBFTE4gZGljaWVtYnJlIDIwMjXSBwkJTQoBhyohjO8%3D
- La Guajira: https://www.instagram.com/reel/DSV1nV_Cu0w/
- Cesar: https://www.instagram.com/reel/DSuwJThD2h2/

Las afectaciones de orden público han influido directamente y de manera negativa **en nodos o corredores viales** que afectan la ejecución de la presente orden de compra. Los nodos viales afectados son:

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Solicitud del contratista

El día 18 de diciembre de 2025, el contratista solicitó formalmente la prórroga donde indica:

> *En calidad de contratista de la Orden de Compra No. 151007, suscrita el 29 de agosto de 2025, con plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, nos permitimos solicitar respetuosamente una prórroga del plazo contractual, con fundamento en hechos sobrevinientes, imprevisibles y ajenos a nuestra voluntad, que afectan de manera directa la logística de entrega del objeto contractual.*
>
> ***1. Estado de ejecución del contrato***
>
> *Desde el inicio de la ejecución contractual, nuestra empresa ha dado cumplimiento estricto al cronograma y compromisos adquiridos, sin que exista incumplimiento alguno imputable al contratista a presente fecha:*
>
> - *Los bienes se encuentran fabricados.*
> - *Se adelantan actividades de alistamiento, embalaje y logística de despacho.*
> - *La programación inicial contemplaba la finalización dentro del plazo pactado.*
>
> ***2. Hechos de orden público sobrevinientes que afectan la ejecución:***
>
> *No obstante, lo anterior, durante el mes de diciembre de 2025 se han presentado graves alteraciones del orden público, ampliamente documentadas por autoridades y medios de comunicación nacionales, que afectan de manera directa la movilidad y la seguridad en las zonas de destino de la dotación escolar.*

Los bienes deben ser entregados en 41 municipios y veredas ubicadas principalmente en los departamentos del Cauca y Putumayo, regiones que han sido directamente impactadas por paros armados, bloqueos viales y actos violentos.

Estos hechos han generado un riesgo real e inminente para la integridad de conductores, personal logístico, vehículos y mercancías, razón por la cual varias empresas transportadoras han manifestado su negativa a asegurar o ejecutar despachos hacia dichas zonas, trasladando el riesgo económico total al contratista.
(…)

Estos hechos han generado un riesgo real e inminente para la integridad de conductores, personal logístico, vehículos y mercancías, razón por la cual varias empresas transportadoras han manifestado su negativa a asegurar o ejecutar despachos hacia dichas zonas, trasladando el riesgo económico total al contratista.

2. Análisis de la supervisión de la orden de compra

La Supervisora del Contrato, una vez recibida la solicitud presentada por el contratista y analizados de integralmente los argumentos expuestos, así como la situación fáctica y contextual relacionada con las alteraciones del orden público sobrevinientes en las zonas de ejecución de la Orden de Compra, con fundamento en la información aportada, los soportes documentales allegados y el análisis técnico, operativo y contractual correspondiente considera pertinente aprobar la prórroga de la orden de compra.

En relación con el estado de ejecución, se evidencia que la orden de compra se ha venido ejecutando conforme a los plazos y condiciones inicialmente definidos, sin que se adviertan incumplimientos imputables al contratista. Así mismo, se constata que la **entrega física de la dotación escolar se encuentra avanzada** en un 16%, un 13% de sedes despachadas y en tránsito y el restante se encuentra en proceso de alistamiento para el respectivo despacho, al avance corresponde a las afectaciones puntuales asociadas a los tiempos de acceso a algunas sedes educativas focalizadas, así como al retorno oportuno de las actas de entrega, a causa de las situaciones de orden público descritas anteriormente, lo cual incide directamente en los procesos administrativos de cierre y facturación dentro de los plazos inicialmente establecidos.

Respecto de las causas que han afectado el normal desarrollo de las actividades de cierre, esta Supervisión verifica que las mismas obedecen a la concurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y ajenas a la voluntad del contratista, ampliamente documentadas y de conocimiento público, consistentes en la grave alteración del orden público, derivada del paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional – ELN a partir del 14 de diciembre de 2025, así como en las restricciones viales oficiales impuestas por las autoridades de tránsito durante la temporada de fin de año.

Estas circunstancias han impactado el acceso a determinadas sedes educativas y los tiempos de desplazamiento y retorno, afectando de manera puntual el cierre administrativo de la orden de compra, sin comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

En criterio de esta Supervisión, los hechos descritos configuran situaciones de fuerza mayor o hechos sobrevinientes, al tratarse de eventos imprevisibles, irresistibles y no imputables al contratista, que justifican la adopción de medidas administrativas orientadas a permitir el cierre adecuado y conforme a la legalidad de la Orden de Compra.

En atención a lo anteriormente expuesto, se concluye que la prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra resulta necesaria, razonable y proporcional, en la medida en que permite superar las condiciones excepcionales de orden público que han afectado la movilidad y la seguridad en las zonas de entrega. No obstante, es importante precisar que dichas condiciones dependen de factores externos asociados a la actuación de grupos armados al margen de la ley que operan en los territorios, circunstancias que no se encuentran bajo el control ni de la supervisión ni del contratista y cuya evolución resulta incierta.

Si bien el contratista solicitó inicialmente una prórroga por el término de treinta (30) días, desde la supervisión se considera que dicho plazo no resulta suficiente, teniendo en cuenta la persistencia y la incertidumbre de las condiciones de orden público que han impedido la ejecución normal de las entregas. En este sentido, y con el fin de contar con un margen razonable que permita culminar de manera efectiva las actividades pendientes, la supervisión considera viable y pertinente prorrogar el plazo de ejecución hasta el **28 de febrero de 2026**.

	Con la ampliación del plazo propuesto se busca garantizar la **entrega efectiva, completa y segura** de los bienes objeto de la Orden de Compra, salvaguardando la integridad del personal involucrado y asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin afectar la finalidad del contrato ni la adecuada administración de los recursos públicos. Por lo tanto, considerando las condiciones planteadas en la **solicitud de prórroga del proveedor COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.**, así como que dicha prórroga **no genera erogación alguna**, la Supervisión considera **pertinente conceder la prórroga** de la Orden de Compra N.º 151007.

LA PRESENTE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN LA SUSCRIBE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO DIANA MILENA MALDONADO TORRES, DA VISTO BUENO EL LÍDER DE LA NECESIDAD, CAROLINA SANCHEZ MOYA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO COMPETENTE.

ANEXO:

NA	Informe parcial de supervisión / interventoría
NA	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

.

[i] https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/el-eln-ejecuto-93-acciones-armadas-en-nueve-departamentos-durante-las-72-horas-del-denominado-paro-armado-3517621?utm

[ii] https://www.semana.com/nacion/articulo/fedetranscarga-alerta-por-impacto-del-paro-armado-del-eln-en-la-movilidad-y-el-abastecimiento/202503/?utm

[iii] https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/presencia-del-eln-y-bloqueos-reavivan-el-miedo-en-las-carreteras-y-ponen-en-jaque-al-transporte-de-carga-en-plena-temporada-navidena/?utm

[iv] https://caracol.com.co/2025/12/18/paro-armado-del-eln-dejo-perdidas-de-3000-millones-a-transportadores-de-pasajeros-en-antioquia/?utm

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Atención: Juan Carlos González Medina

Diana Milena Maldonado
Supervisor
Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C.

REF: Solicitud de prórroga – Orden de Compra No. 151007
Objeto: *"Suministrar y distribuir dotación escolar para sedes educativas focalizadas, de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario Escolar"*

Cordial saludo:

En calidad de contratista de la Orden de Compra No. 151007, suscrita el 29 de agosto de 2025, con plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, nos permitimos solicitar respetuosamente una prórroga del plazo contractual, con fundamento en hechos sobrevinientes, imprevisibles y ajenos a nuestra voluntad, que afectan de manera directa la logística de entrega del objeto contractual.

1. Estado de ejecución del contrato

Desde el inicio de la ejecución contractual, nuestra empresa ha dado cumplimiento estricto al cronograma y compromisos adquiridos, sin que exista incumplimiento alguno imputable al contratista a presente fecha:

- Los bienes se encuentran fabricados.
- Se adelantan actividades de alistamiento, embalaje y logística de despacho.
- La programación inicial contemplaba la finalización dentro del plazo pactado.

2. Hechos de orden público sobrevinientes que afectan la ejecución

No obstante, lo anterior, durante el mes de diciembre de 2025 se han presentado graves alteraciones del orden público, ampliamente documentadas por autoridades y medios de comunicación nacionales, que afectan de manera directa la movilidad y la seguridad en las zonas de destino de la dotación escolar.

Los bienes deben ser entregados en 41 municipios y veredas ubicadas principalmente en los departamentos del Cauca y Putumayo, regiones que han sido directamente impactadas por paros armados, bloqueos viales y actos violentos.

Entre los hechos de conocimiento público se destacan:

- Declaración de paro armado por parte del ELN, con múltiples ataques, restricciones a la movilidad y bloqueos de vías en distintas regiones del país, afectando el transporte terrestre de carga:

  https://www.agenciapi.co/noticia/regiones/al-menos-cinco-muertos-y-decenas-de-ataques-dejo-paro-armado-del-eln-en-72-horas

- Rechazo oficial de la Defensoría del Pueblo frente al paro armado anunciado en Putumayo y Caquetá, advirtiendo riesgos para la población civil, transportadores y la libre circulación:

- Informes periodísticos que evidencian bloqueos, incendios de vehículos y ataques contra el transporte, con impacto directo en la operación logística y el abastecimiento:
  https://www.semana.com/nacion/articulo/fedetranscarga-alerta-por-impacto-del-paro-armado-del-eln-en-la-movilidad-y-el-abastecimiento/202503/

- Comunicados de medios nacionales que confirman la afectación a la movilidad en Cauca y Putumayo, precisamente en los corredores viales requeridos para la entrega de los bienes:

  https://cablenoticias.tv/defensoria-pueblo-rechaza-paro-armado-caqueta-putumayo/

Estos hechos han generado un riesgo real e inminente para la integridad de conductores, personal logístico, vehículos y mercancías, razón por la cual varias empresas transportadoras han manifestado su negativa a asegurar o ejecutar despachos hacia dichas zonas, trasladando el riesgo económico total al contratista.

3. Fundamentación jurídica de la solicitud

La presente solicitud se sustenta en:

a) Principio de buena fe

De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, las actuaciones de los particulares y de las autoridades deben regirse por la buena fe, la cual se presume. La

presente solicitud se formula de manera transparente, objetiva y sustentada en hechos públicos y verificables.

b) Fuerza mayor y hechos imprevisibles

Las alteraciones graves del orden público constituyen un evento de fuerza mayor, al tratarse de circunstancias externas, irresistibles e imprevisibles que impiden temporalmente la ejecución normal del contrato, conforme a la Ley 80 de 1993 y a la doctrina contractual administrativa.

c) Principio de conservación del contrato

La prórroga solicitada busca garantizar la ejecución integral del objeto contractual, evitando riesgos innecesarios y preservando el equilibrio contractual, sin afectar el interés público ni la finalidad del contrato.

Solicitud

Con fundamento en lo anterior, solicitamos respetuosamente al Ministerio de Educación Nacional:

Conceder una prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 151007 hasta el 28 de febrero de 2026, con el fin de permitir la entrega segura y efectiva de la dotación escolar, una vez se normalicen las condiciones mínimas de seguridad y movilidad, así como el retorno de las actas de entrega como soporte o evidencia que respalda la entrega efectiva de la totalidad de los bienes asignados a cada sede educativa.

La presente solicitud se formula en aras de proteger la vida, integridad y seguridad del personal involucrado, así como los bienes públicos objeto del contrato y no genera costos adicionales a los contemplados inicialmente, por lo tanto el valor de la orden de compra no tiene ninguna modificación

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

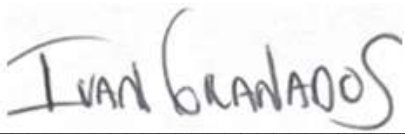

IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
C.C. 1.020.745.211 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
COLCONDI SAS

Orden de compra	MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	DESPACHO Y/O ENTREGA
151007	Buenos Aires	119110000500	GABRIEL MANRIQUE	119110000798	15/01/2026
151007	Guapi	319318001355	VENECIA	119318001739	15/01/2026
151007	Guapi	319318001355	EL CARMEN	119318001917	15/01/2026
151007	Guapi	119318002131	SAN PEDRO Y SAN PABLO (sede principal)	119318002131	15/01/2026
151007	López	319418000011	LA PAZ	119418000322	15/01/2026
151007	López	319418000011	SANTA INÉS DE ASIS	119418000331	15/01/2026
151007	Suárez	119780000969	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	119780000306	15/01/2026
151007	Timbiquí	119809001285	PUERTO LUZ	119809001111	16/01/2026
151007	Timbiquí	119809001285	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285	16/01/2026
151007	Orito	286320001839	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	186320000188	19/12/2025
151007	Orito	186320000536	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536	19/12/2025
151007	Puerto Asís	186568003906	MARÍA AUXILIADORA	186568005721	ENTREGADO
151007	Buenos Aires	219110001641	LA BALSA	219110000024	15/01/2026
151007	Buenos Aires	219110001691	HONDURAS	219110000202	15/01/2026
151007	Buenos Aires	219110001659	BRISAS DE MARILOPEZ (sede principal)	219110001659	15/01/2026
151007	López	219418001226	INSTITUCION EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRO (SEDE PRINCIPAL)	219418001226	15/01/2026
151007	López	219418001617	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617	15/01/2026
151007	Suárez	219780000173	INSTITUCION EDUCATIVA MARILOPEZ BELLAVISTA (ANTES CENTRO EDUCATIVO MARILOPEZ BELLAVISTA)	219780000173	15/01/2026
151007	Suárez	219780011418	LA TOMA	219780000611	15/01/2026
151007	Suárez	219780001382	LA MESETA (sede principal)	219780001382	15/01/2026
151007	Timbiquí	119809001358	FRANCIA	219809000615	16/01/2026
151007	Timbiquí	219809001379	SANTA MARÍA (sede principal)	219809001379	16/01/2026
151007	Orito	286320000140	SIMORNA	286320000140	19/12/2025
151007	Orito	286320000140	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405	19/12/2025
151007	Puerto Asís	486568005686	ESC RUR MIX PENEYA	286568005709	ENTREGADO
151007	Puerto Asís	486568005686	ESC RUR MIX NVA COLONIA	286568005806	ENTREGADO
151007	e Guamuez-Lahorn	286568005873	ESC RUR MIX LA YET	286568005873	17/01/2026
151007	Puerto Asís	486568005686	ESC RUR MIX CAMPO SOLO	286568060937	ENTREGADO
151007	Puerto Caicedo	286569000441	E.R.M. LA CRISTALINA	286569000158	ENTREGADO
151007	Puerto Caicedo	286569000387	ESC RUR MIX BRISAS DEL PI¥U¥A	286569000476	19-01-026
151007	Puerto Caicedo	286569000387	ESC RUR MIX SAGRADO CORAZON DE JESÚS	286569005541	19-01-026
151007	Puerto Caicedo	286569000387	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745	19-01-026
151007	e Guamuez-Lahorn	286865004193	SAN ISIDRO	286865002077	17/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065	17/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596	17/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693	17/01/2026
151007	e Guamuez-Lahorn	286865004193	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855	17/01/2026

151007	e Guamuez-Lahorı	286865004193	BRISAS DEL PALMAR	286865004100	17/01/2026
151007	e Guamuez-Lahorı	286865004193	ESC RUR MIX ALTO GUISIA	286865004274	17/01/2026
151007	Guapi	319318001355	EL PUEBLITO	319318000642	15/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041	17/01/2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21
Recibo No. AB25752238
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
Sigla: COLCONDI SAS
Nit: 901011888 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02736529
Fecha de matrícula:	23 de septiembre de 2016
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 116 19 A 50
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	colcondi01@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3178345540
Teléfono comercial 2:	3202375950
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 116 19 A 50
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	colcondi01@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3178345540
Teléfono para notificación 2:	3202375950
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21
Recibo No. AB25752238
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 02143143 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas, del 20 de octubre de 2020, inscrita el 11 de Noviembre de 2020 bajo el número 02633782 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Zipaquirá (Cundinamarca).

Por Acta No. 22 del 11 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Diciembre de 2023 , con el No. 03044955 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Zipaquirá (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: La celebración y o ejecución por cuenta propia y/o ajena de toda clase de contratos, actos lícitos, negocios, compras, ventas, permutas y prestación de servicios y todo lo relacionado con el comercio en general entre personas naturales y/o jurídicas en moneda nacional o extranjera, así como el comercio al por mayor de materiales de construcción, ferretería y vidrio, fabricación de muebles para oficina, fabricación de muebles utilizados en la oficina para almacenar, exhibir, trabajar, sentarse, decorar, soportar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21
Recibo No. AB25752238
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

elaborados en cualquier material, comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores, comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores, comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, comercio al por menor en estaciones, bombas de servicio y establecimientos dedicados a la venta de combustibles (gasolina, lubricantes y similares, comercio al por mayor de productos alimenticios, excepto café trillado, comercio al por mayor de bebidas y productos del tabaco, comercio al por mayor de bebidas alcohólicas, comercio al por mayor de hilos e hilabas, sintéticas, comercio al por mayor de telas, paños de fibras naturales y sintéticas, comercio al por mayor de encajes, cintas y artículos de pasamanería, comercio al por mayor de tejidos en lana y algodón, comercio al por mayor de frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas y similares, comercio al por mayor de sacos, talegos para envases o empaques de cualquier material textil, comercio al por mayor de empaques de cabuya, comercio al por mayor de prendas de vestir. Accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel, comercio al por mayor de vestidos para dama, caballeros y niño, comercio al por mayor de ropa interior para dama, caballero y niño, comercio al por mayor de accesorios del vestido, comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer y niño, comercio al por mayor de prendas de vestir de cuero y sus accesorios comercio al por mayor de calzado, comercio al por mayor de todo tipo de calzado inclusive calzado deportivo, comercio al por mayor de electrodomésticos, como refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, aspiradoras, estufas, etc. Comercio al por mayor de equipos de radio y televisión, comercio al por mayor de cubiertos, vajillas, cristalerías, comercio al por mayor de artículos de iluminación, comercio al por mayor de elementos de decoración, comercio al por mayor de muebles construidos en cualquier material excepto los muebles para oficina, comercio al por mayor de accesorios para el hogar y restaurantes, no eléctricos, comercio al por mayor de accesorios y repuestos para electrodomésticos, comercio al por mayor de instrumentos musicales, discos, partículas y cintas gravadas, comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, para uso humano, comercio al por mayor de drogas y medicinas para uso veterinario, comercio al por mayor de perfumería y cosméticos, comercio al por mayor de uso personal, dentífrico, champú, fijadores, jabones de tocador, etc., comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortesicos y protésicos, comercio al por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21
Recibo No. AB25752238
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de medicina, cirugía y ortopedia, comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de odontología, comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de veterinaria, comercio al por mayor de instrumental científico y de laboratorio, comercio al por mayor de aparatos de rayos x y electroterapia en establecimientos especializados, comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón, comercio al por mayor de productos a base de papel y cartón. Cuadernos, libretas etcétera, comercio al por mayor de revistas y periódicos, comercio al por mayor de artículos vanos (lápices, borradores, clips etc., comercio al por mayor de libros y textos, comercio al por mayor de accesorios de viaje (maletas, maletines y bolsos etc.) comercio al por mayor de artículos de guarnicionaría, comercio al por mayor de artículos deportivos, comercio al por mayor de juguetería plástica, comercio al por mayor de juguetería metálica, fabricación, venta e instalación de parques infantiles. Fabricación, venta e instalación de parques bio saludables, comercio al por mayor de artículos ópticos y fotográficos, comercio al por mayor de artículos de metales preciosos, joyería y relojería, comercio al por mayor de productos de limpieza de uso doméstico, comercio al por mayor de tapetes y alfombras, comercio al por mayor de cajas fuertes, comercio al por mayor de madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros, comercio al por mayor de artículos de plomería, comercio al por mayor de vidrios y espejos, comercio al por mayor de tornillos especiales, comercio al por mayor de pinturas y productos conexos, comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por mayor de gasolina y lubricantes, comercio al por mayor de productos de refinación del petróleo, comercio al por mayor de grasas, aceites, lubricantes, aditivos de limpieza para vehículos automotores, comercio al por mayor de combustibles gaseosos distribuidos en tanques y bombonas, comercio al por mayor de productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos similares de uso agropecuario, comercio al por mayor de productos químicos orgánico e inorgánicos básicos, comercio al por mayor de plásticos en formas primarias, comercio al por mayor de fibras textiles, comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informática comercio al por mayor de máquinas de oficina, contabilidad, mensuales y eléctricas y sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21
Recibo No. AB25752238
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

accesorios, comercio al por mayor de equipos de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios, comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina, comercio al por mayor de maquinaria y equipo Ncp, comercio al por mayor de generadores; transformadores eléctricos, sus partes y piezas, comercio al por mayor de equipo de elevación, manipulación, sus partes y piezas, comercio al por mayor de motores, turbinas, sus partes y piezas, comercio al por mayor de bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas, comercio al por mayor de instrumentos de medición, verificación, análisis, navegación y suministros, comercio al por mayor de instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios, comercio al por mayor de equipos a base de energía solar, comercio al por mayor de extintores y rociadores contra incendios, comercio al por mayor de equipos y repuestos para telecomunicaciones, comercio al por mayor de equipos y componentes electrónicos, comercio al por mayor de maquinaria y repuestos para la industria del frio, comercio al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos, comercio al por mayor de equipos para saunas y jacuzzis en establecimientos especializados, reparación de enseres domésticos, reparación y el re tapizado de todo tipo de muebles para el hogar y oficina, mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina e informática, mantenimiento de computadoras, reparación y servicio de máquinas de escribir y demás equipos de oficina, reparación de maquinaria de reproducción, fotocopiado, mimeógrafo, etc., preparación e natura de fibras artificiales y sintéticas, tejidos y manufacturas de fibras artificiales y sintéticas aun mezcladas, tejidos planos de fibras artificiales tejido y estampado, tejidos planos de fibras sintéticas tejido estampado, confección de manteles, servilletas y similares, confección de cubrelechos, almohadas, bolsos para ropa, confección de sacos, talegos para envases o empaque de cualquier material textil, confección de artículos para acampar, confección de paracaídas, chalecos salvavidas, etcétera, fabricación de carpas, fabricación de artículos de yute, confección de colchas, toallas, cobijas accesorios de cualquier material, fabricación de mantas y frazadas de cualquier material, fabricación de lonas impermeabilizadas, fabricación de tapices y alfombras para pisos, fabricación de cordelería de fibras duras vegetales, fabricación de cordelería de fibras artificiales y sintéticas, fabricación de cojines para descarga, fabricación de eslingas, fabricación de cuerdas o maromas con aros metálicos, fabricación de redes para deporte, fabricación de artículos de cordelería mallas, hamacas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21
Recibo No. AB25752238
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

fabricación de otros artículos textiles Ncp, fabricación de hilos y cuerdas de caucho con cubierta textil, fabricación de adornos, insignias, estandartes, banderas, etiquetas, fabricación de trabajos de bordados, fabricación de impermeables, fabricación de guantes de algodón, fabricación de guantes de fibras artificiales y sintéticas, edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones, edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, fabricación de mezclas para extinguidores, fabricación de envases, cajas y vasijas y bolsas en material plástico, fabricación y mantenimiento de extinguidores o extintores, fabricación de colchones somieres, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, construcción, reformas y reparaciones completas de carreteras y calles, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas, mantenimiento y reparación de estructuras metálicas, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos, instalación de equipos y antenas de radio-transmisión, trabajos de instalación de equipos, instalación de sistemas de acondicionamiento de aire, instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de uso industrial, comercio al por materiales y artículos de papelería y escritorio, fabricación de escobas, cepillos, traperos y demás artículos de aseo, actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, actividades de contratación para eventos especiales, actividades de demostración y exhibición, servicios de asesoramiento, orientación y de asistencia comercial, servicios de difusión de material publicitario, comercio al por menor de utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y tocador, comercio al por menor de cristalería, locería y vajillas, comercio al por mayor y al por menor de elementos ergonómicos, cualquier otra actividad lícita y legal. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil y arquitectura. 3. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21
Recibo No. AB25752238
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de lotes o de lotes de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para si o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 6. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 9. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto alcantarillado y en general todo lo relacionado con servicios públicos. La enajenación de materiales de construcción nuevos y sobrantes de obra. 10. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 11. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 5) la adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. Para la realización de su objeto podrá: A) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes corporales muebles e inmuebles. B) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes incorporales tales como acciones, derechos, aportes sociales, títulos valores, bonos, obligacionales y otros valores. C) Comprar, vender tomar o dar en arriendo o administración estos mismos títulos y toda clase de inmuebles tales como casas, edificios, lotes, fincas y urbanizaciones o parcelarlas. D) Aportar o suscribir capitales o concurrir a la formación o desarrollo de actividades industriales o comerciales similares a este objeto social. E) Adquirir la propiedad de sociedades que tengan objeto social igual o parecido a esta, y fusionarse o asociarse a ellas. F) Dar y recibir dinero y otros valores inmobiliarios a título de mutuo con interés o sin él, con garantías reales o personales, con personas naturales o jurídicas o entidades de cualquier otra clase. G) Girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables y otros documentos y valores mobiliarios. H) Celebrar cualquier operación o negocio que guarde relación de medio a fin con

respecto al objeto social determinado, bien sea por cuenta propia o ajena. I) Celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con él. J) Aceptar representaciones y servir como agencia de casas y compañías nacionales y extranjeras en negocios que correspondan a su objeto social. K) Licitar en entidades públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 3.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.970.000.000,00
No. de acciones	: 2.970,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.970.000.000,00
No. de acciones	: 2.970,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21
Recibo No. AB25752238
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 21 del 6 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023 con el No. 03029033 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ivan Enrique Granados Pulido	C.C. No. 1020745211

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 28 de marzo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 02809495 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21
Recibo No. AB25752238
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Leydi Carolina Serrano Walteros	C.C. No. 1023865646 T.P. No. 179783-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 20 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02633782 del 11 de noviembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 01 del 28 de marzo de 2022 de la Accionista Único	02809494 del 29 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 22 del 11 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03044955 del 13 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 022 del 26 de diciembre de 2024 de la Accionista Único	03225471 del 29 de marzo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21
Recibo No. AB25752238
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 4652
Otras actividades Código CIIU: 4754, 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.504.586.186
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 12:25:21
Recibo No. AB25752238
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25752238CBFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141208331941

(415)7707212489984(8020) 000014120833194 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 1 8 8 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	COLCONDI S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 116 19 A 50 BG 8

42. Correo electrónico fecontabilidad22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 0	3 1 7 8 3 4 5 5 4 0	3 2 0 2 3 7 5 9 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 1 1 0	2 0 1 8 0 8 0 4	4 6 4 4	2 0 1 8 0 9 0 1		4 6 4 9	4 6 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRANADOS PULIDO IVAN ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141208331941

(415)7707212489984(8020) **000014120833194 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 1 8 8 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 9 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 3 6 5 2 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 9 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 9 2 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141208331941

(415)7707212489984(8020) **000014120833194 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 1 8 8 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 4 5 2 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GRANADOS	PULIDO	IVAN	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141208331941

(415)7707212489984(8020) **000014120833194 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 1 8 8 8	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 6 5 6 4 6		1 7 9 7 8 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SERRANO	WALTEROS	LEYDI	CAROLINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 9 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 6 9 3 6 5	7	8 5 9 0 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JEREZ	TARAZONA	ADRIANA	DEL PILAR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 1 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.745.211
GRANADOS PULIDO
APELLIDOS
IVAN ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1989
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

14-SEP-2007 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00436133-M-1020745211-20130520 0033039713A 1 1142266284

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020745211 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/11/2025 07:44 AM

Código Verificación: **HGKCLVWT1Y**

Válida hasta: **22/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito, **LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.023.865.646 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. **179783-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S**, identificada con NIT con **NIT 901.011.888-9**, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ**; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Bogotá el 12 de diciembre de 2025

LEIDY CAROLINA SERRANO WALTEROS
1.023.865.646 de Bogotá
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. **179783-T**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A0C621F486C3Z4AZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI CAROLINA SERRANO WALTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023865646 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 179783-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.023.865.646
NUMERO
SERRANO WALTEROS
APELLIDOS
LEYDI CAROLINA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.49
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
07-OCT-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500104-47149012-F-1023865646-20070417
05799 07106B 02 189741101

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
179783-T
LEYDI CAROLINA
SERRANO WALTEROS
C.C. 1023865646
RESOLUCION INSCRIPCION 299
FECHA 04/07/2013
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS
191295

108379
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de diciembre de 2025, a las 11:26:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020745211
Código de Verificación	1020745211251231112647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de diciembre de 2025, a las 11:29:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010118889
Código de Verificación	9010118889251231112912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/12/2025 11:27:41 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1020745211**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131527386** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:27:20 AM horas del 31/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020745211**
Apellidos y Nombres: **GRANADOS PULIDO IVAN ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287264616

PIB
11:26:11

Bogotá DC, 31 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020745211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287264762

PIB
11:28:26

Bogotá DC, 31 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS identificado(a) con NIT número 9010118889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Libertad y Orden	**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN** **ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN**	Código: A-FM-CN-CO-01-01 Versión: 2

ORDEN [X] CONVENIO [ ] CONTRATO [ ] NÚMERO 151007 FECHA 29/08/2025

ADICIÓN [X] NÚMERO 15100701 FECHA

Tomador/afianzado:	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	**NIT.**	901011888
Beneficiario/asegurado:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**NIT.**	899999001
Garante:	Seguros del Estado S.A.	**NIT.**	860009578

Fecha de inicio: 04/09/2025	**Fecha inicial de terminación:**	31/12/2025	**Nueva fecha de terminación:**	28/02/2026	**Valor inicial:**	$ 1.399.814.734	**Valor final:**	$ 1.399.814.734,17

Número de póliza de cumplimiento:	18-44-101108840	**Número de póliza de responsabilidad:**		**Número de garantía:**	
Anexo	1	**Anexo**		**Anexo:**	
Fecha de expedición:	05/01/2026	**Fecha de expedición:**		**Fecha de expedición:**	

Amparo	**Requiere**	**% Asegurado**	**Inicio Vigencia**	**Vencimiento Vigencia**	**Nuevo Vencimiento**	**Valor Asegurado**	**Nuevo Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	X	10%	29/08/2025	30/06/2026	28/08/2026	$ 139.981.473,42	$ 139.981.473,42
PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L	X	5%	29/08/2025	31/12/2028	28/02/2029	$ 69.990.736,71	$ 69.990.736,71
CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS B	X	10%	29/08/2025	31/12/2026	28/02/2027	$ 139.981.473,42	$ 139.981.473,42
Otra. Cual_____							

Resumen de Prórrogas y/o Adiciones

No. adicional	**Fecha**	**Tipo**	**Valor/Fecha de terminación**
15100701	04/09/2025	PRORROGA	28/02/2026

Observaciones zos y porcentajes indicados en el contrato a ser amparados.

Revisó: DIANA MARITZA GIL CONTRERAS DMPT

Fecha de Aprobación: 13/01/2026

Firma

Fabio Alberto Gomez Santos
Subdirector de Contratación (E)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101108840**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**01**	**2026**	**29**	**08**	**2025**	**00:00**	**28**	**02**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	**NIT: 901.011.888-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 116 NRO. 19 A - 50 BG 8	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3178345540

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	**NIT: 899.999.001-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 43 NRO. 57 - 14 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2222800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DE LA ORDEN DE COMPRA 151007, CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR
PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO
ESCOLAR.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	28/08/2026	$139,981,473.42	$139,981,473.42
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	28/02/2029	$69,990,736.71	$69,990,736.71
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/08/2025	28/02/2027	$139,981,473.42	$139,981,473.42

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON LA MODIFICACION, EL CUAL AMPLIA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****101,822.00	$ *******8,000.00	$ ******20,866.00	$ **********130,688.00	$ ******349,953,683.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101108840

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101108840	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	29	08	2025	00:00	28	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.		**NIT: 901.011.888-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 116 NRO. 19 A - 50 BG 8		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3178345540

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		**NIT: 899.999.001-7**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 43 NRO. 57 - 14 CAN		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2222800

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101108840

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101108840, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de ENERO de 2026

18-44-101108840

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
18-44-101108840

Número de anexo:
1

Fecha de expedición:
lunes, 5 de enero de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tomador:
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.

Inicio de vigencia:
viernes, 29 de agosto de 2025

Fin vigencia:
miércoles, 28 de febrero de 2029

Valor total asegurado:
$ 349.953.683,55

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

MODIFICACIÓN	**X**	**SUSPENSIÓN**		**TERMINACIÓN:**	
No. de Modificación en NEÓN:	**EP-2025-1667**	**Profesional Asignado SUBCON:**		**Diana Maritza Gil Contreras**	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO		**CONVENIO**		**ACEPTACIÓN DE OFERTA**		**ORDEN DE COMPRA**	**X**
Número:	151007		de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR							
Supervisor:	**DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22**						
Contratista:	**COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS**						
Valor inicial:	**$1.399.814.734,17**						
Plazo inicial de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.						
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	**04**	**de**	**Septiembre**	**de**	**2025**		
Fecha de terminación Inicial:	**31**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2025**		

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS

Modificación No.	**Tiempo**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

ADICIONES	
Modificación No.	**Valor ($)** N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	**N/A**

SUSPENSIONES					
Modificación No.	**Tiempo**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	**N/A**
Número de Plan de Compras	**N/A**

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
8. Plazo de Ejecución:	Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de Compra hasta el 28 de febrero del 2026.				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**28**	**De**	**Febrero**	**De**	**2026**

ADICIONES (Indique el valor en pesos ($) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	**Valor ($)**
N/A	**N/A**
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	**N/A**
Forma de pago de los recursos que se adicionan **(Anexar Plan de Pagos)**	**N/A**
Valor total del contrato después de la adición actual:	**N/A**

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio**	**Cuenta**	**Total**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

SUSPENSIONES	
Adicional No.	**Tiempo (días calendario)**

N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	**Descripción**
N/A	**N/A**

TERMINACIÓN					
Cláusula No.	**Descripción**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación anticipada:	**N/A**	**De**	**N/A**	**De**	**N/A**

Justificación de la solicitud:

Antecedentes:

El Ministerio de Educación Nacional, Suscribió la orden de compra No. 151007 el 29 de agosto de 2025, cuyo objeto es ""SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR", con un valor inicial de $1.399.814.734,17 y con plazo inicial desde la suscripción del acta de inicio al 31 de diciembre de 2025.

En el marco de la estrategia de dotación escolar para la vigencia 2025, y con base en el sistema de focalización concertado por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media a través de la Subdirección de Acceso, se proyectó la atención de 1.771 sedes educativas en todo el territorio nacional. Para ello, se programó la emisión de veinticinco (25) órdenes de compra con cargo a recursos de la Nación, utilizando el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.

Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP-001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 25 órdenes de compra, así:

Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas

EVENTO	# OC	PROPONENTE	Valor
195403	150988	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	$ 889.894.702,33
195405	150989	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	$ 780.111.042,04
195406	150990	KIEL S.A.S.	$ 2.095.975.005,29
195412	150991	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 1.089.378.073,53
195413	150992	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	$ 4.699.810.416,72
195414	150993	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 5.946.132.700,29
195415	150994	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	$ 2.007.880.340,53
195417	150995	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 2.441.867.357,36
195418	151021	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	$ 929.479.362,61
195419	151020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 233.649.148,82
195421	150996	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 1.683.549.537,17
195422	150997	KIEL S.A.S.	$ 789.734.372,32
195431	150998	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 405.347.372,92
195432	150999	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 1.685.711.430,44
195433	151000	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$ 528.159.352,20
195434	151001	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	$ 259.592.629,00

195435	150986	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	$	317.100.963,00
195436	151002	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$	570.597.622,00
195438	151003	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	$	162.805.563,00
195439	151004	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$	90.606.124,00
195441	151005	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$	2.505.030.435,13
195444	151007	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	$	1.399.814.734,17
195447	151008	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	$	819.566.414,99
195453	151009	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	$	1.255.914.898,31
195457	151010	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	$	1.579.709.199,36
			$	**35.167.418.797,53**

Para el caso de la orden de compra N° 151007 de 2025, a cargo del proveedor COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS, el estado de avance es el siguiente:

Tabla 2. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 151007

Departamento	MUNICIPIO	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA ACTAS EN PROCESO DE VERIFICACIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA (PAGOS) EN PROCESO DE RADICACIÓN
Cauca	Buenos Aires	GABRIEL MANRIQUE	119110000798	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Buenos Aires	LA BALSA	219110000024	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Buenos Aires	HONDURAS	219110000202	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Buenos Aires	BRISAS DE MARILOPEZ (sede principal)	219110001659	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	VENECIA	119318001739	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	EL CARMEN	119318001917	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	SAN PEDRO Y SAN PABLO (sede principal)	119318002131	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	Guapi	EL PUEBLITO	319318000642	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	López	LA PAZ	119418000322	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Cauca	López	SANTA INÉS DE ASIS	119418000331	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

	Cauca	López	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRO (SEDE PRINCIPAL)	219418001226	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	López	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Suárez	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	119780000306	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Suárez	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILOPEZ BELLAVISTA (ANTES CENTRO EDUCATIVO MARILOPEZ BELLAVISTA)	219780000173	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Suárez	LA TOMA	219780000611	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Suárez	LA MESETA (sede principal)	219780001382	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Timbiquí	PUERTO LUZ	119809001111	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Timbiquí	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Timbiquí	FRANCIA	219809000615	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Cauca	Timbiquí	SANTA MARÍA (sede principal)	219809001379	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Orito	IER FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	186320000188	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Orito	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Orito	SIMORNA	286320000140	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Orito	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405	Despachado - en tránsito	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Puerto Asís	MARÍA AUXILIADORA	186568005721	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación

	Putumayo	Puerto Asís	ESC RUR MIX PENEYA	286568005709	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
	Putumayo	Puerto Asís	ESC RUR MIX NVA COLONIA	286568005806	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
	Putumayo	Puerto Asís	ESC RUR MIX CAMPO SOLO	286568060937	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
	Putumayo	Puerto Caicedo	E.R.M. LA CRISTALINA	286569000158	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	Los soportes presentados por el proveedor se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a la autorización de facturación
	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX BRISAS DEL PI¥U¥A	286569000476	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	286569005541	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Puerto Caicedo	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX LA YET	286568005873	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	SAN ISIDRO	286865002077	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	BRISAS DEL PALMAR	286865004100	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago
Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX ALTO GUISIA	286865004274	En alistamiento para despacho	A la espera de las entregas y verificación para iniciar el trámite de pago

Respecto al avance reflejado en la tabla anterior, se informa que la fase de alistamiento de los elementos correspondientes a las treinta y seis (36) sedes pendientes de entrega ya se encuentra cumplida; no obstante, para 32 de ellas no ha sido posible realizar los despachos debido a condiciones externas, principalmente asociadas a situaciones de orden público, que han impedido la movilización y verificación en territorio. Una vez se superen dichas condiciones, se procederá con la entrega de los elementos y la suscripción de las actas respectivas, con el fin de continuar con el trámite de pago correspondiente.

Si bien el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones pactadas contractualmente, se han presentado situaciones ajenas a su voluntad y a la gestión de la supervisión, que han impedido el cumplimiento de los cronogramas inicialmente previstos, especialmente aquellas relacionadas con condiciones de orden público que no han permitido realizar las verificaciones en territorio ni obtener oportunamente la totalidad de los soportes requeridos para la radicación de cuentas.

A la fecha, la orden de compra no registra pagos efectuados; sin embargo, ya fueron recibidos los soportes correspondientes a las cinco (5) sedes que ya cuentan con entrega realizada, por lo cual se dio inicio al proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión, con el propósito de autorizar la facturación respectiva. Dicho proceso se encuentra actualmente en curso y se prevé su culminación antes del cierre de la presente vigencia, en aquellos casos en los que ha sido posible contar con la totalidad de la documentación soporte requerida.

Desde la supervisión se han adelantado oportunamente las gestiones necesarias, atendiendo las fechas y lineamientos establecidos por la Subdirección Financiera; no obstante, por situaciones directamente asociadas a la disponibilidad de recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – Hacienda, los pagos que ya han sido radicados aún no han podido ser efectuados. Así mismo, existen cuentas que no han sido posibles de radicar debido a la falta de documentos soporte, derivada de la imposibilidad de realizar las verificaciones requeridas en territorio por las condiciones antes mencionadas.

En consecuencia, una vez se cuente con la totalidad de los soportes, se obtengan las autorizaciones correspondientes y se disponga de los recursos necesarios, la supervisión procederá con el trámite interno de pago conforme a la programación institucional vigente.

Así las cosas, el estado de ejecución financiera es el siguiente:

# OC	PROPONENTE	Valor	Valor en proceso de trámite de pago	Valor pagado a la fecha
151007	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	$ 1.399.814.734,17	$ 34.803.994,97	$ -

Justificación para la prórroga de la Orden de Compra:

En el marco de la ejecución de la **Orden de Compra**, se hace necesario solicitar su **prórroga HASTA EL 28 DE FEEBRERO DE 2026**, con el fin de garantizar la validación final de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales teniendo en cuenta las situaciones de orden público que actualmente se presentan en el territorio, las cuales han impedido la realización de las entregas en las condiciones inicialmente previstas.

Durante los últimos días se ha registrado un paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en diversas regiones del país, lo cual ha generado graves afectaciones a la movilidad, la seguridad y la logística terrestre, impactando directamente la ejecución de actividades contractuales que requieren

desplazamientos a zonas rurales y corredores secundarios para la entrega, verificación y recepción de bienes.

Hechos relevantes que sostienen esta situación:

1. **Acciones armadas, bloqueos y ataques**

Las autoridades han reportado al menos 93 acciones armadas ejecutadas por el ELN en nueve departamentos del país en el marco del paro armado (ataques con explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, hostigamientos y presencia armada), afectando corredores viales estratégicos. [i]

2. **Afectación significativa a la movilidad y transporte**

Gremios del sector transportador han alertado sobre ataques, bloqueos y riesgos para conductores y mercancías, lo que ha dificultado y suspendido operaciones de transporte en zonas intermunicipales y tramos rurales esenciales para la entrega de los bienes objeto de la orden de compra. [ii]

3. **Riesgos y cierres viales en corredores secundarios**

Se han registrado cierres viales, presencia de artefactos explosivos y operativos de seguridad que han restringido el tránsito de vehículos, especialmente en vías de acceso a zonas rurales, impidiendo la verificación in situ de las entregas y la movilidad segura del personal técnico y logístico. [iii]

4. **Impacto directo a la logística de abastecimiento**

La violencia y las amenazas han provocado la suspensión temporal de rutas de transporte de carga y pasajeros, afectando la cadena de suministro involucrada en la ejecución contractual. [iv]

Conclusión:

Dadas las circunstancias excepcionales de orden público generadas por el paro armado del ELN, con ataques, cierres viales y restricciones de movilidad que no dependen de la voluntad del contratista ni de la supervisión, se justifica la prórroga de la orden de compra para garantizar que las actividades de entrega, verificación y desembolso se realicen en condiciones de seguridad y normalidad operacional.

Esta justificación se basa en hechos verificables de ocurrencia reciente y de impacto directo en la seguridad, movilidad y logística nacional, los cuales han afectado de forma significativa el cumplimiento de los cronogramas inicialmente establecidos.

Ahora bien, como parte del análisis de la solicitud del proveedor, se tuvo en cuenta la fecha estimada para las entregas en el periodo objeto de la prórroga, encontrando que, conforme a la Circular No. 043 del 30 de septiembre de 2025, expedida por este Ministerio, las actividades administrativas de las instituciones educativas del país inician, salvo excepciones, a partir del 16 de enero de 2026, fecha desde la cual se reactivan las entregas en las sedes y se logrará la facturación del 100% de la Orden de Compra.

En consecuencia, la supervisión solicitó al proveedor la remisión de un cronograma detallado de entregas, con el fin de programar el acompañamiento y las verificaciones correspondientes, procurando reducir los tiempos entre la entrega de los bienes y su validación. De igual forma, se adelantará un seguimiento especial y continuo al retorno y a la presentación oportuna de las actas de entrega, con el objetivo de optimizar los tiempos entre la entrega efectiva y el proceso de facturación.

La Defensoría del Pueblo informó que, tras los anuncios de "paros armados" por parte del ELN y las disidencias de alias "Iván Mordisco", se han presentado graves afectaciones a los derechos fundamentales de la población civil en múltiples regiones del país, especialmente en zonas rurales y corredores estratégicos. Estas acciones han incluido ataques armados, amenazas, instalación de artefactos explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, restricciones a la movilidad y suspensión de servicios de transporte, generando un ambiente generalizado de inseguridad.

Las afectaciones se han registrado en departamentos como Antioquia, Arauca, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena Medio, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá y Amazonas, impactando de manera directa los corredores secundarios y terciarios, que son los principales accesos a comunidades rurales, indígenas y zonas apartadas. En varios territorios se han decretado confinamientos, suspensión total del transporte terrestre y fluvial, y restricciones que han derivado en riesgos de desabastecimiento.

La Defensoría ha señalado que estos "paros armados" constituyen una grave vulneración de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, al imponer restricciones ilegales a la población civil y limitar la movilidad, el acceso a bienes y servicios, y el desarrollo de actividades económicas y logísticas. En respuesta, la entidad ha activado rutas de prevención, acompañamiento y articulación institucional, al tiempo que ha exhortado a los grupos armados a cesar estas acciones y a las autoridades a reforzar las medidas de protección en los territorios más afectados

Para documentar la situación puntualmente para esta orden de compra los municipios donde no se pueden realizar las entregas y que presentan afectaciones de orden público son:

Orden de compra	DEPARTAMENT0	MUNICIPIO	SEDE	DANE SEDE
151007	Cauca	Buenos Aires	GABRIEL MANRIQUE	119110000798
151007	Cauca	Buenos Aires	LA BALSA	219110000024
151007	Cauca	Buenos Aires	HONDURAS	219110000202
151007	Cauca	Buenos Aires	BRISAS DE MARI LOPEZ (sede principal)	219110001659
151007	Cauca	Guapi	VENECIA	119318001739
151007	Cauca	Guapi	EL CARMEN	119318001917
151007	Cauca	Guapi	SAN PEDRO Y SAN PABLO (sede principal)	119318002131
151007	Cauca	Guapi	EL PUEBLITO	319318000642
151007	Cauca	López	LA PAZ	119418000322
151007	Cauca	López	SANTA INÉS DE ASIS	119418000331
151007	Cauca	López	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRO (SEDE PRINCIPAL)	219418001226
151007	Cauca	López	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617
151007	Cauca	Suárez	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	119780000306
151007	Cauca	Suárez	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILOPEZ BELLAVISTA (ANTES CENTRO EDUCATIVO MARILOPEZ BELLAVISTA)	219780000173
151007	Cauca	Suárez	LA TOMA	219780000611
151007	Cauca	Suárez	LA MESETA (sede principal)	219780001382
151007	Cauca	Timbiquí	PUERTO LUZ	119809001111
151007	Cauca	Timbiquí	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285
151007	Cauca	Timbiquí	FRANCIA	219809000615
151007	Cauca	Timbiquí	SANTA MARÍA (sede principal)	219809001379

151007	Putumayo	Orito	IER FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	186320000188
151007	Putumayo	Orito	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536
151007	Putumayo	Orito	SIMORNA	286320000140
151007	Putumayo	Orito	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX BRISAS DEL PI¥U¥A	286569000476
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	ESC RUR MIX SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	286569005541
151007	Putumayo	Puerto Caicedo	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693
151007	Putumayo	San Miguel	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX LA YET	286568005873
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	SAN ISIDRO	286865002077
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	BRISAS DEL PALMAR	286865004100
151007	Putumayo	Valle Guamuez-Lahormiga	ESC RUR MIX ALTO GUISIA	286865004274

Adicionalmente, se relacionan los enlaces donde se encontrarán los videos de los hostigamientos que se han presentado:

- Bomba Peaje La Lizama – Santander https://www.youtube.com/shorts/-w2RGXhJru8
- Paro Armado Chocó https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywjZc&pp=ygUgcGFybyBhcm1hZG8gY2hvdm8gZGljaWVtYnJlIDIwMjU%3D
- Buenos Aires Cauca: https://www.youtube.com/watch?v=pBpmamZ1Uiw
- Corredores: Viales https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywjZc&pp=ygUgcGFybyBhcm1hZG8gY2hvdm8gZGljaWVtYnJlIDIwMjU%3D
- Secuestro Militares en el Chocó: https://www.youtube.com/shorts/JirtLznnELU
- Traslados Boyacá – Casanare – Arauca: https://www.youtube.com/shorts/2sML6zx5VEw
- Seguridad en el Cauca: https://www.youtube.com/watch?v=hAMwDLIN4Sc&pp=ygUSYnVlbm9zIGFpcmVzIGNhdWNh
- Caqueta: https://www.youtube.com/watch?v=2J3cCOQ3-Mo&pp=ygUgcGFybyBwdXR1bWF5byBFTE4gZGljaWVtYnJlIDIwMjXSBwkJTQoBhyohjO8%3D
- La Guajira: https://www.instagram.com/reel/DSV1nV_Cu0w/
- Cesar: https://www.instagram.com/reel/DSuwJThD2h2/

Las afectaciones de orden público han influido directamente y de manera negativa **en nodos o corredores viales** que afectan la ejecución de la presente orden de compra. Los nodos viales afectados son:

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Solicitud del contratista

El día 18 de diciembre de 2025, el contratista solicitó formalmente la prórroga donde indica:

> *En calidad de contratista de la Orden de Compra No. 151007, suscrita el 29 de agosto de 2025, con plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, nos permitimos solicitar respetuosamente una prórroga del plazo contractual, con fundamento en hechos sobrevinientes, imprevisibles y ajenos a nuestra voluntad, que afectan de manera directa la logística de entrega del objeto contractual.*
>
> ***1. Estado de ejecución del contrato***
>
> *Desde el inicio de la ejecución contractual, nuestra empresa ha dado cumplimiento estricto al cronograma y compromisos adquiridos, sin que exista incumplimiento alguno imputable al contratista a presente fecha:*
>
> - *Los bienes se encuentran fabricados.*
> - *Se adelantan actividades de alistamiento, embalaje y logística de despacho.*
> - *La programación inicial contemplaba la finalización dentro del plazo pactado.*
>
> ***2. Hechos de orden público sobrevinientes que afectan la ejecución:***
>
> *No obstante, lo anterior, durante el mes de diciembre de 2025 se han presentado graves alteraciones del orden público, ampliamente documentadas por autoridades y medios de comunicación nacionales, que afectan de manera directa la movilidad y la seguridad en las zonas de destino de la dotación escolar.*

Los bienes deben ser entregados en 41 municipios y veredas ubicadas principalmente en los departamentos del Cauca y Putumayo, regiones que han sido directamente impactadas por paros armados, bloqueos viales y actos violentos.

Estos hechos han generado un riesgo real e inminente para la integridad de conductores, personal logístico, vehículos y mercancías, razón por la cual varias empresas transportadoras han manifestado su negativa a asegurar o ejecutar despachos hacia dichas zonas, trasladando el riesgo económico total al contratista.
(…)

Estos hechos han generado un riesgo real e inminente para la integridad de conductores, personal logístico, vehículos y mercancías, razón por la cual varias empresas transportadoras han manifestado su negativa a asegurar o ejecutar despachos hacia dichas zonas, trasladando el riesgo económico total al contratista.

2. Análisis de la supervisión de la orden de compra

La Supervisora del Contrato, una vez recibida la solicitud presentada por el contratista y analizados de integralmente los argumentos expuestos, así como la situación fáctica y contextual relacionada con las alteraciones del orden público sobrevinientes en las zonas de ejecución de la Orden de Compra, con fundamento en la información aportada, los soportes documentales allegados y el análisis técnico, operativo y contractual correspondiente considera pertinente aprobar la prórroga de la orden de compra.

En relación con el estado de ejecución, se evidencia que la orden de compra se ha venido ejecutando conforme a los plazos y condiciones inicialmente definidos, sin que se adviertan incumplimientos imputables al contratista. Así mismo, se constata que la **entrega física de la dotación escolar se encuentra avanzada** en un 16%, un 13% de sedes despachadas y en tránsito y el restante se encuentra en proceso de alistamiento para el respectivo despacho, al avance corresponde a las afectaciones puntuales asociadas a los tiempos de acceso a algunas sedes educativas focalizadas, así como al retorno oportuno de las actas de entrega, a causa de las situaciones de orden público descritas anteriormente, lo cual incide directamente en los procesos administrativos de cierre y facturación dentro de los plazos inicialmente establecidos.

Respecto de las causas que han afectado el normal desarrollo de las actividades de cierre, esta Supervisión verifica que las mismas obedecen a la concurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y ajenas a la voluntad del contratista, ampliamente documentadas y de conocimiento público, consistentes en la grave alteración del orden público, derivada del paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional – ELN a partir del 14 de diciembre de 2025, así como en las restricciones viales oficiales impuestas por las autoridades de tránsito durante la temporada de fin de año.

Estas circunstancias han impactado el acceso a determinadas sedes educativas y los tiempos de desplazamiento y retorno, afectando de manera puntual el cierre administrativo de la orden de compra, sin comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

En criterio de esta Supervisión, los hechos descritos configuran situaciones de fuerza mayor o hechos sobrevinientes, al tratarse de eventos imprevisibles, irresistibles y no imputables al contratista, que justifican la adopción de medidas administrativas orientadas a permitir el cierre adecuado y conforme a la legalidad de la Orden de Compra.

En atención a lo anteriormente expuesto, se concluye que la prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra resulta necesaria, razonable y proporcional, en la medida en que permite superar las condiciones excepcionales de orden público que han afectado la movilidad y la seguridad en las zonas de entrega. No obstante, es importante precisar que dichas condiciones dependen de factores externos asociados a la actuación de grupos armados al margen de la ley que operan en los territorios, circunstancias que no se encuentran bajo el control ni de la supervisión ni del contratista y cuya evolución resulta incierta.

Si bien el contratista solicitó inicialmente una prórroga por el término de treinta (30) días, desde la supervisión se considera que dicho plazo no resulta suficiente, teniendo en cuenta la persistencia y la incertidumbre de las condiciones de orden público que han impedido la ejecución normal de las entregas. En este sentido, y con el fin de contar con un margen razonable que permita culminar de manera efectiva las actividades pendientes, la supervisión considera viable y pertinente prorrogar el plazo de ejecución hasta el **28 de febrero de 2026**.

	Con la ampliación del plazo propuesto se busca garantizar la **entrega efectiva, completa y segura** de los bienes objeto de la Orden de Compra, salvaguardando la integridad del personal involucrado y asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin afectar la finalidad del contrato ni la adecuada administración de los recursos públicos. Por lo tanto, considerando las condiciones planteadas en la **solicitud de prórroga del proveedor COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.**, así como que dicha prórroga **no genera erogación alguna**, la Supervisión considera **pertinente conceder la prórroga** de la Orden de Compra N.º 151007.

LA PRESENTE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN LA SUSCRIBE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO DIANA MILENA MALDONADO TORRES, DA VISTO BUENO EL LÍDER DE LA NECESIDAD, CAROLINA SANCHEZ MOYA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO COMPETENTE.

ANEXO:

NA	Informe parcial de supervisión / interventoría
NA	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

.

[i] https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/el-eln-ejecuto-93-acciones-armadas-en-nueve-departamentos-durante-las-72-horas-del-denominado-paro-armado-3517621?utm

[ii] https://www.semana.com/nacion/articulo/fedetranscarga-alerta-por-impacto-del-paro-armado-del-eln-en-la-movilidad-y-el-abastecimiento/202503/?utm

[iii] https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/presencia-del-eln-y-bloqueos-reavivan-el-miedo-en-las-carreteras-y-ponen-en-jaque-al-transporte-de-carga-en-plena-temporada-navidena/?utm

[iv] https://caracol.com.co/2025/12/18/paro-armado-del-eln-dejo-perdidas-de-3000-millones-a-transportadores-de-pasajeros-en-antioquia/?utm

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Atención: Juan Carlos González Medina

Diana Milena Maldonado
Supervisor
Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C.

REF: Solicitud de prórroga – Orden de Compra No. 151007
Objeto: *"Suministrar y distribuir dotación escolar para sedes educativas focalizadas, de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario Escolar"*

Cordial saludo:

En calidad de contratista de la Orden de Compra No. 151007, suscrita el 29 de agosto de 2025, con plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, nos permitimos solicitar respetuosamente una prórroga del plazo contractual, con fundamento en hechos sobrevinientes, imprevisibles y ajenos a nuestra voluntad, que afectan de manera directa la logística de entrega del objeto contractual.

1. Estado de ejecución del contrato

Desde el inicio de la ejecución contractual, nuestra empresa ha dado cumplimiento estricto al cronograma y compromisos adquiridos, sin que exista incumplimiento alguno imputable al contratista a presente fecha:

- Los bienes se encuentran fabricados.
- Se adelantan actividades de alistamiento, embalaje y logística de despacho.
- La programación inicial contemplaba la finalización dentro del plazo pactado.

2. Hechos de orden público sobrevinientes que afectan la ejecución

No obstante, lo anterior, durante el mes de diciembre de 2025 se han presentado graves alteraciones del orden público, ampliamente documentadas por autoridades y medios de comunicación nacionales, que afectan de manera directa la movilidad y la seguridad en las zonas de destino de la dotación escolar.

Los bienes deben ser entregados en 41 municipios y veredas ubicadas principalmente en los departamentos del Cauca y Putumayo, regiones que han sido directamente impactadas por paros armados, bloqueos viales y actos violentos.

Entre los hechos de conocimiento público se destacan:

- Declaración de paro armado por parte del ELN, con múltiples ataques, restricciones a la movilidad y bloqueos de vías en distintas regiones del país, afectando el transporte terrestre de carga:

  https://www.agenciapi.co/noticia/regiones/al-menos-cinco-muertos-y-decenas-de-ataques-dejo-paro-armado-del-eln-en-72-horas

- Rechazo oficial de la Defensoría del Pueblo frente al paro armado anunciado en Putumayo y Caquetá, advirtiendo riesgos para la población civil, transportadores y la libre circulación:

- Informes periodísticos que evidencian bloqueos, incendios de vehículos y ataques contra el transporte, con impacto directo en la operación logística y el abastecimiento:
  https://www.semana.com/nacion/articulo/fedetranscarga-alerta-por-impacto-del-paro-armado-del-eln-en-la-movilidad-y-el-abastecimiento/202503/

- Comunicados de medios nacionales que confirman la afectación a la movilidad en Cauca y Putumayo, precisamente en los corredores viales requeridos para la entrega de los bienes:

  https://cablenoticias.tv/defensoria-pueblo-rechaza-paro-armado-caqueta-putumayo/

Estos hechos han generado un riesgo real e inminente para la integridad de conductores, personal logístico, vehículos y mercancías, razón por la cual varias empresas transportadoras han manifestado su negativa a asegurar o ejecutar despachos hacia dichas zonas, trasladando el riesgo económico total al contratista.

3. Fundamentación jurídica de la solicitud

La presente solicitud se sustenta en:

a) Principio de buena fe

De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, las actuaciones de los particulares y de las autoridades deben regirse por la buena fe, la cual se presume. La

presente solicitud se formula de manera transparente, objetiva y sustentada en hechos públicos y verificables.

b) Fuerza mayor y hechos imprevisibles

Las alteraciones graves del orden público constituyen un evento de fuerza mayor, al tratarse de circunstancias externas, irresistibles e imprevisibles que impiden temporalmente la ejecución normal del contrato, conforme a la Ley 80 de 1993 y a la doctrina contractual administrativa.

c) Principio de conservación del contrato

La prórroga solicitada busca garantizar la ejecución integral del objeto contractual, evitando riesgos innecesarios y preservando el equilibrio contractual, sin afectar el interés público ni la finalidad del contrato.

Solicitud

Con fundamento en lo anterior, solicitamos respetuosamente al Ministerio de Educación Nacional:

Conceder una prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 151007 hasta el 28 de febrero de 2026, con el fin de permitir la entrega segura y efectiva de la dotación escolar, una vez se normalicen las condiciones mínimas de seguridad y movilidad, así como el retorno de las actas de entrega como soporte o evidencia que respalda la entrega efectiva de la totalidad de los bienes asignados a cada sede educativa.

La presente solicitud se formula en aras de proteger la vida, integridad y seguridad del personal involucrado, así como los bienes públicos objeto del contrato y no genera costos adicionales a los contemplados inicialmente, por lo tanto el valor de la orden de compra no tiene ninguna modificación

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

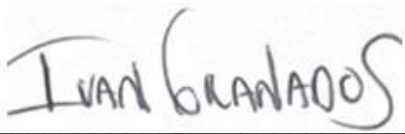

IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
C.C. 1.020.745.211 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
COLCONDI SAS

Orden de compra	MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	DESPACHO Y/O ENTREGA
151007	Buenos Aires	119110000500	GABRIEL MANRIQUE	119110000798	15/01/2026
151007	Guapi	319318001355	VENECIA	119318001739	15/01/2026
151007	Guapi	319318001355	EL CARMEN	119318001917	15/01/2026
151007	Guapi	119318002131	SAN PEDRO Y SAN PABLO (sede principal)	119318002131	15/01/2026
151007	López	319418000011	LA PAZ	119418000322	15/01/2026
151007	López	319418000011	SANTA INÉS DE ASIS	119418000331	15/01/2026
151007	Suárez	119780000969	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	119780000306	15/01/2026
151007	Timbiquí	119809001285	PUERTO LUZ	119809001111	16/01/2026
151007	Timbiquí	119809001285	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	119809001285	16/01/2026
151007	Orito	286320001839	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	186320000188	19/12/2025
151007	Orito	186320000536	COL TEC GABRIELA MISTRAL	186320000536	19/12/2025
151007	Puerto Asís	186568003906	MARÍA AUXILIADORA	186568005721	ENTREGADO
151007	Buenos Aires	219110001641	LA BALSA	219110000024	15/01/2026
151007	Buenos Aires	219110001691	HONDURAS	219110000202	15/01/2026
151007	Buenos Aires	219110001659	BRISAS DE MARILOPEZ (sede principal)	219110001659	15/01/2026
151007	López	219418001226	INSTITUCION EDUCATIVA AGUA CLARA GOLONDRO (SEDE PRINCIPAL)	219418001226	15/01/2026
151007	López	219418001617	ZARAGOZA (sede principal)	219418001617	15/01/2026
151007	Suárez	219780000173	INSTITUCION EDUCATIVA MARILOPEZ BELLAVISTA (ANTES CENTRO EDUCATIVO MARILOPEZ BELLAVISTA)	219780000173	15/01/2026
151007	Suárez	219780011418	LA TOMA	219780000611	15/01/2026
151007	Suárez	219780001382	LA MESETA (sede principal)	219780001382	15/01/2026
151007	Timbiquí	119809001358	FRANCIA	219809000615	16/01/2026
151007	Timbiquí	219809001379	SANTA MARÍA (sede principal)	219809001379	16/01/2026
151007	Orito	286320000140	SIMORNA	286320000140	19/12/2025
151007	Orito	286320000140	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286320001405	19/12/2025
151007	Puerto Asís	486568005686	ESC RUR MIX PENEYA	286568005709	ENTREGADO
151007	Puerto Asís	486568005686	ESC RUR MIX NVA COLONIA	286568005806	ENTREGADO
151007	e Guamuez-Lahorn	286568005873	ESC RUR MIX LA YET	286568005873	17/01/2026
151007	Puerto Asís	486568005686	ESC RUR MIX CAMPO SOLO	286568060937	ENTREGADO
151007	Puerto Caicedo	286569000441	E.R.M. LA CRISTALINA	286569000158	ENTREGADO
151007	Puerto Caicedo	286569000387	ESC RUR MIX BRISAS DEL PI¥U¥A	286569000476	19-01-026
151007	Puerto Caicedo	286569000387	ESC RUR MIX SAGRADO CORAZON DE JESÚS	286569005541	19-01-026
151007	Puerto Caicedo	286569000387	EL PALMAR DEL PICUDITO	286569005745	19-01-026
151007	e Guamuez-Lahorn	286865004193	SAN ISIDRO	286865002077	17/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	286865003065	17/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX EL CHIGUACO	286865003596	17/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX LA CRISTALINA	286865003693	17/01/2026
151007	e Guamuez-Lahorn	286865004193	ESC RUR MIX EL VARADERO	286865003855	17/01/2026

151007	e Guamuez-Lahorı	286865004193	BRISAS DEL PALMAR	286865004100	17/01/2026
151007	e Guamuez-Lahorı	286865004193	ESC RUR MIX ALTO GUISIA	286865004274	17/01/2026
151007	Guapi	319318001355	EL PUEBLITO	319318000642	15/01/2026
151007	San Miguel	286865003138	ESC RUR MIX LAS PALMAS	486757000041	17/01/2026

Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Año	mes	año
	18	2025	12	18DIC 25

PROYECTO: Dotación Escolar III

CONTRATISTA: ***COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS*** **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO: 151007**
DIRECCIÓN: CARRERA 116 No. 19 A – 50 FONTIBON, BOGOTÁ
PBX: **E-mail: licitacionescolcondi@gmail.com**

Departamento	Putumayo	Municipio	Orito
Institución Educativa	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Codigo Dane 286320001839	
Sede Educativa	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE PRINCIPAL	Codigo Dane 186320000188	
Dirección	Inspolicia Siberia.	Teléfono	3212702440.
Rector y/o Encargado	Alexander Rosero B.		

Dotación Entregada	Cantidad	Recibido	Observaciones
101Aulas de Primaria: 1 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 40 Silla puesto de trabajo primaria, 40 Mesa puesto de trabajo básica primaria, 1 Mueble de almacenamiento aulas, 1 Tablero, 1 Tándem tres (3) canecas aulas.	4		
102Aulas de Secundaria: 1 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 40 Silla puesto de trabajo secundaria, 40 Mesa puesto de trabajo básica secundaria, 1 Mueble de almacenamiento aulas, 1 Tablero, 1 Tándem tres (3) canecas aulas.	5		
119Puesto de Trabajo Aula Secundaria: 1 Silla puesto de trabajo secundaria, 1 Mesa puesto de trabajo básica secundaria.	40		
126Puesto de Trabajo Docente: 1 Silla puesto de trabajo docente, 1 Mesa puesto docente.	1		
153Mueble de almacenamiento aulas Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1		
166Tablero Alta resistencia humedad Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1		
174Tándem tres (3) canecas aulas: Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1		
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1		

PROVEEDOR	
Firma:	Ivan Gallardo S
Nombre:	Ivan Gallardo S
Teléfono:	3178345540
Correo:	Colcondi01@gmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	
Nombre:	Alexander Rosero B.
Cargo:	Rector
Teléfono:	3212702440

OBSERVACIONES:

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co

Educación

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Oficio N° 058
Orito Putumayo, Diciembre 18 de 2025

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Bogotá D.C.

Cordial saludo.

En calidad de Rector y en nombre de la IER Francisco José de Caldas de Siberia Orito Putumayo, agradecemos la dotación del mobiliario que ha llegado a la Institución Educativa, para el uso de nuestros estudiantes - docentes, la cual, nos lleva a mejorar nuestras prácticas de aula día tras día.

Cabe mencionar, el material será distribuido en el mes de enero del próximo año, debido a que nos encontramos en receso de vacaciones.

Muchas gracias por su atención prestada.

De Uds. Cordialmente:

Mg. ALEXANDER ROSERO BOLAÑOS
Email: alexroserobola@hotmail.com
Teléfono: 3202488989
Rector